



Federación Obrera Nacional del Cuero y Calzado

INFORME
DEL
CONSEJO
DIRECTIVO
NACIONAL
1962-1964

leído
el 28
de mayo
de 1964
por el
secretario
general
armando
aguirre

AL SEPTIMO CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

I N F O R M E A L

**S E P T I M O
C O N G R E S O**

M A Y O 1 9 6 4



Federación Obrera Nacional del Cuero y Calzado

INFÓRME DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA FEDERACION OBRERA NACIONAL DEL CUERO Y CALZADO, RENDIDO POR EL SECRETARIO GENERAL COMPAÑERO ARMANDO AGUIRRE AHUMADA, AL SEPTIMO CONGRESO NACIONAL ORDINARIO EFECTUADO LOS DIAS 28, 29, 30 y 31 DE MAYO DE 1964

COMPANEROS DELEGADOS:

Junto con la iniciación de las sacrificadas labores a que nos hemos comprometido todos en el desarrollo de este 7º Congreso Nacional Ordinario de nuestra Federación, me corresponde —en mi calidad de Secretario General del período que termina— entregar a vuestra consideración, el presente Informe sobre la labor desarrollada por el Consejo Directivo Nacional desde el 6º Congreso a esta fecha. Pero antes, permitásemme en primer término, saludar cordial y fraternalmente, en nombre del Consejo Directivo Nacional que hoy termina sus funciones, a todos los compañeros y compañeras delegados —tanto de Santiago como de las diferentes provincias— que con ejemplar sentido de responsabilidad, participan en representación de sus respectivos sindicatos de base, en este Séptimo Congreso Nacional Ordinario de nuestro gremio.

Realizamos nuestro Congreso en los mismos instantes en que el país contempla el más estrepitoso fracaso del régimen de los "gerentes" que con tanta prepotencia y soberbia iniciara en 1958, el señor Alessandri. Con el pretexto de estabilizar la economía del país y poner término al proceso inflacionario que su misma casta había creado para su propio beneficio, ha sumido a toda la Nación y a su clase tra-

bajadora en la más espantosa de las miserias. Nada nuevo se ha creado ni avanzado en favor de los trabajadores que es la clase mayoritaria de nuestro pueblo, por el contrario, lejos de crear nuevas fuentes de trabajo, de fomentar la industrialización y de incrementar la producción del país, ha producido el cierre de numerosas industrias, congelado y disminuido los sueldos y salarios y rebajado a límites desesperantes el poder adquisitivo de las grandes masas consumidoras del país.

La cesantía con su trágica secuela de hambre, miseria y desolación, está minando las más puras reservas físicas y culturales de la raza. En efecto, si nos detemos a considerar cómo esta minoría ultrarreaccionaria y feudal —serviles lacayos del imperialismo norteamericano y de los grandes intereses económicos foráneos— han acrecentado en este régimen sus grandes riquezas, bástenos considerar este ejemplo sobre la

Participación en la distribución de la renta nacional de empresarios y trabajadores

	1954	1962
Trabajadores: Forman el 90% de la población	50,1%	38%
Empresarios: Forman el 10% de la población	49,9%	62%

Es decir, en sólo ocho años se ha producido un mayor desnivel en contra de los trabajadores de un 12,1%. En cinco años del actual Gobierno, los trabajadores han perdido el 40% de su ingreso. Si una familia compuesta por cuatro personas —marido, mujer y dos hijos— tuviera el mismo nivel de vida que el año 1958, debería realizar en Diciembre de 1963 un gasto de E° 306.— mensuales. Y qué familia obrera está en condiciones de ganar tal salario... Con la enorme ola de alzas descargadas en lo que va corrido del presente año 1964 y de acuerdo a las mentirosas cifras oficiales de la Dirección de Estadísticas, hasta el mes de abril el alza del

costo de la vida llega a un 20% disminuyendo a límites pavorosos la participación de los trabajadores en la distribución de la Renta Nacional. Un ejemplo gráfico para demostrar lo anterior, lo da el caso que el 10% de la población constituida por los no asalariados, disfrutan de cerca del 65% del producto de esta Renta y el 90% compuesto por los sectores de obreros y empleados participan sólo del 35% de esta misma renta. La desnutrición está elevando peligrosamente el índice de mortalidad infantil. El analfabetismo sigue elevando su nivel por falta de matriculas y posibilidades económicas de los trabajadores. Pese a los esfuerzos de la

ciencia médica la tuberculosis vuelve a penetrar en los modestos hogares obreros.

Mientras tanto, la oligarquía feudal y plutocrática, se ha enriquecido y aumenta sus caudales como nunca antes pudo hacerlo. Las grandes empresas monopolistas, la alta banca, el gran comercio, las compañías aseguradoras y las más importantes sociedades anónimas, administradas en su mayoría por las mismas familias, en cada año se reparten pingües utilidades que se cuentan en millones de escudos, que ni siquiera tienen la honestidad de reinvertirlos en nuevas fuentes de trabajo que aceleren el desarrollo económico del país, menos aún, en participarles de estas

grandes utilidades a sus efectivos colaboradores que son sus propios trabajadores. Por el contrario, al igual que la gran minería del cobre, hierro y otras, se llevan estas utilidades obtenidas con el esfuerzo de los chilenos, a depositarlas en los países extranjeros. Y estos grandes señores son los que, a sí mismos, se denominan los grandes patriotas, que abogan por la libertad y la democracia, de ellos naturalmente.

Pero las grandes masas trabajadoras, la inmensa mayoría del pueblo, los más amplios sectores de la población, no se dejarán engañar en el futuro y ya se ha abierto el camino que proyecta para nuestra Patria los cambios estructurales en profundidad que el país necesita y que la inmensa mayoría de su pueblo reclama. Y en estos mismos instantes, el sector más consciente de la ciudadanía que es la clase trabajadora, cierra filas por encima de cualquier diferencia que pueda separarla y enfrenta a esa casta repudiada y prepotente, organizando la lucha, que seguramente ha de ser sacrificada y dura, pero con fe y confianza en la victoria de la justicia, la libertad y democracia proletaria.

Por otra parte y como consecuencia de la crisis del régimen capitalista en decadencia por sus continuas contradicciones, su egoísmo de clase y su incapacidad para solucionar los problemas de la sociedad, la industria del Cuero y Calzado atraviesa también por una de las etapas más agudas de los últimos años. El empeño inicial de modernizar sus maquinarias, de perfeccionar sus métodos de producción, y de mejorar los sistemas de trabajo ha quedado estancado, y sólo en contadas excepciones, han podido eliminar totalmente los anticuados sistemas artesanales de producción. Los industriales para colocar sus mercaderías tienen que vender sus productos a 4, 5, 6 y más meses de plazo; los créditos bancarios están restringidos al máximo, y muy calificados los redescuentos de letras o documentos; decidir síntoma de esta

crisis. La escasez de materias primas, cuyo principal elemento es el cuero y la suela sigue siendo un problema sin solución, la falta de una política energética de fomento ganadero repercute y ocasiona alzas continuadas de estos materiales y también en la carne para el consumo de la población. Las trabas aduaneras para la importación de materias curtientes y quebracho o para la importación de cueros, afectan seriamente la producción de estas industrias. Se soslaya la posibilidad de solución de estos problemas tanto para los industriales como para los gobernantes al no encarar con audacia la importación de ganado en pie, pues, tal actitud, hiere los grandes intereses económicos de los latifundistas criollos, pero en cambio se beneficiaría la industria del cuero y del calzado y también los consumidores, víctimas de la libre empresa y de la ley de la oferta y la demanda.

Según informes de técnicos economistas, la capacidad instalada de fabricación de calzado en Chile es para una producción de más de 26 millones de pares en el año; el consumo promedio de 2 y medio par de zapatos por cada uno de los 8 millones de habitantes en nuestro país, significaría una necesidad mínima de fabricación de 20 millones de pares de zapatos en el año, quedando un buen excedente para la exportación. Pero frente a estas cifras—de por sí, decidoras de grandes perspectivas—nos encontramos con otras desalentadoras: La industria organizada produce un promedio de 12 a 14 millones de pares de zapatos al año y dos millones y medio la industria no organizada, entregadores o clandestinos. La circunstancia de que las tiendas estén abarrotadas en calzado, no significa que exista sobreproducción, pues, ya lo dijimos, la carencia de poder adquisitivo en la población consumidora, agregando a ello la enorme masa campesina y grandes sectores en la minería, que consumen un par de zapatos al año o cada dos años, concluiremos que son millo-

nes que se restan al consumo normal.

El calzado chileno está en condiciones de competir ventajosamente en el mercado extranjero, no sólo por sus costos, sino por su calidad, presentación y mano de obra. Si las fábricas produjeran de acuerdo a su capacidad instalada, no sólo se calzaria Chile, sino que se exportaría en gran cantidad a otros países, cuyas consecuencias serían más divisas para el país, más trabajo y por ende, mejoramientos en las condiciones de vida de sus obreros.

Los serios intentos de las empresas "Fluxá" y "Orlando Mingo" así lo están demostrando; la firma Humberto Ruiz e Hijos no pudo continuar exportando por no estar en condiciones de dar cumplimiento regular a los pedidos; sólo se quedó con la marca. Los industriales cifraron muchas expectativas en el Area de Libre Comercio para América Latina. (ALALC). Incluso la firma BATA construyó una nueva fábrica en Melipilla —SOINCA— destinada, según manifestaron, sólo para la exportación aprovechando las perspectivas de la ALALC, pero todo ha resultado una frustración. El Area de Libre Comercio, la Alianza para el Progreso, el Fondo Monetario Internacional, sólo han sido nuevas formas de explotación de los países latinoamericanos, por parte de los grandes magnates del imperialismo norteamericano.

Si a todo lo anterior agregamos la enorme capacidad económica y la acelerada productividad de las empresas BATA que abarca más del 50% de la producción nacional; la proliferación de entregadores, clandestinos y fábricas al margen de todo control sindical para el cumplimiento de los derechos obreros, empresas estas que se multiplican día por día en las grandes ciudades del país, tendremos el cuadro más o menos completo de algunas de las principales causas de la crisis industrial.

Para salvarse de esta crisis, los industriales han apelado a todos los medios a su alcance; los lícitos y también los ilícitos. Tratan de mejo-

rar la presentación de sus productos, aumentar la producción por hombre, economizar material y mano de obra, renovando continuamente el modelaje, organizando técnica y administrativamente sus empresas para rebajar los costos de producción y competir exitosamente en el mercado; pero también junto con tales medidas de progreso que tienen que ser encomiables, se aplican otras que significan descargar sobre los obreros del gremio la mayor cuota de sacrificios, pues, los atentados y rebajas en los precios de trabajo establecidos son problemas de constantes reclamaciones, el incumplimiento de los salarios mínimos, las suspensiones y despidos; la cesantía de grandes contingentes de trabajadores antiguos y profesionales, su reemplazo por niños o aprendices menores de edad a quienes se les pagan mucho menos de los salarios que corresponden; el incumplimiento a las imposiciones al Servicio de Seguro Social o la imposición por debajo de sus salarios reales; la exigencia de mayor rendimiento para su mayor explotación, etc., son muestras palpables de nuestra afirmación; luego las rebajas en los costos para competir en el mercado se transforman en el medio para acrecentar sus propias utilidades sin que el obrero reciba la lógica compensación por su sacrificio y esfuerzo. Una síntesis más o menos real de lo que afirmamos, lo señala el siguiente cuadro.

En el año 1956.— Con un promedio de 13.200 obreros se fabricaban más o menos 10 millones de pares de zapatos en el año. El salario promedio de ese año fue de E° 150.— por hombre. El promedio de fabricación era de 3 pares hombre-día, lo que significaba también un promedio de precio de la mano de obra por \$ 185.— por cada par de zapatos. El promedio mensual de salarios era más o menos de E° 12.—

En el año 1963.— Con un promedio de 11.100 obreros se fabrican más o menos 14 millones de pares de zapatos. El salario promedio de ese año

fue de E° 1.200.— por hombre. El promedio de fabricación fue de 5 pares hombre-día, lo que significó un promedio de precio de la mano de obra por \$ 749.— por cada par de zapatos. El promedio mensual de salarios fue más o menos de E° 85,36.—

No obstante los reajustes del Convenio Colectivo, que siempre han sido iguales o ligeramente superiores a los índices del costo de la vida señalados por las mentirosas estadísticas oficiales, podemos constatar un hecho muy claro y evidente que da fuerza a esta afirmación. En el año 1956 se fabricaba un promedio de 10 millones de zapatos con 13.200 obreros. En el año 1963 se fabrican 14 millones, o sea, 4 millones más, con 11.100 obreros, o sea, con 2.100 obreros menos.

No podríamos criticar que si en 1956 la productividad era de 3 pares hombre-día, en 1963 sea de cinco pares hombre-día, pues, tal cosa denota desde ya, un progreso y un aumento de la productividad, pero, lo inaceptable es que las ventajas del progreso, el esfuerzo y sacrificio de los obreros, no tengan su justa retribución. En efecto en el año 1956 el promedio-valor de la mano de obra era de \$ 185.—. Si a esta cantidad le agregáramos el 100% por concepto de leyes sociales, serían \$ 370.—, o sea, más o menos el 10% del precio de venta del calzado en fábrica en ese año. Hoy día, que ese precio de venta en fábrica es más o menos del orden de los E° 18 y si aplicamos el mismo 10% para la mano de obra, ésta debería ser de E° 1,80.— con leyes sociales, y sin ellas, de \$ 900.— por cada par y no de \$ 749.— como es el resultado promedio que da para 1963; lo que demuestra que en el lapso de 8 años o poco menos, el precio de la mano de obra ha tenido una depreciación del orden del 20%.

Pero si desalentadoras resultan las cifras anteriores, mirado desde el punto de vista de chileno, y más aún, desde el punto de vista de nuestro gremio como representante de toda la clase

trabajadora de nuestra Patria, resulta mucho más dramática su comparación con las fluctuaciones del dólar. En efecto, en 1956 el promedio de E° 12.— mensuales de salario, con el dólar a \$ 110 significaban 109.— dólares mensuales. Si hoy día se ganaran los mismos 109.— dólares al mes, en moneda chilena y para conservar el poder de compra de 1956, deberíamos ganar E° 327.— mensuales y no, el promedio de E° 85,36.—. En 1964 existe una pérdida de E° 242.— mensuales en relación al año 1956.

Pero tomemos solamente el año 1962 cuando el dólar valía \$ 1.053.— El promedio de salario era de E° 65.— mensuales, lo que significaba 61 dólares y 68 centavos de dólar mensuales. Si hoy día se ganaran los mismos dólares 61,68.— mensuales en moneda chilena, conservando el mismo poder de compra de 1962 deberíamos ganar un promedio de E° 185.— mensuales y no E° 85,36.— En 1964 existe una pérdida de E° 100.— mensuales en relación con el año 1962, o sea, sólo en dos años.

Ya lo dijimos, la crisis de la industria del Cuero y Calzado, es la consecuencia de la crisis general del país; y la crisis general del país, es la consecuencia de la incapacidad de una clase gobernante; desaprensiva y entreguista de nuestras riquezas al capital foráneo. A esa misma clase pertenecen los industriales del Cuero y Calzado, de manera que ellos son tan culpables como aquéllos de las miserias de nuestro pueblo, su clase trabajadora y dentro de ella, nuestro gremio.

Es en estas condiciones de crisis general y alarmante miseria que afectan al país, y su clase trabajadora, en que se realiza nuestro Séptimo Congreso Nacional Ordinario. Corresponderá a ustedes compañeros y compañeras congresales, profundizar y analizar en forma mucho más amplia estas condiciones actuales, tanto en sus aspectos económicos y sociales como en aquellos de tipo or-

gánico y reivindicativos que afectan particularmente a nuestro gremio. En mi carácter de Relator de las actividades desarrolladas por el CDN que en estos momentos hace entrega de sus cargos y en el interés del mejor aprovechamiento de los minutos, me limitaré a destacar aque-

llos aspectos más sobresalientes de nuestra gestión, que como en todo orden de cosas, está jalonada de situaciones positivas y otras que aún siguen siendo negativas, y que por lo mismo, es necesario superar con el concurso y mandato vuestro a través de la crítica elevada y las

observaciones constructivas, pues, de vuestra actitud responsable, el gremio entero y la clase trabajadora esperan las resoluciones concretas que les permitan consolidar su unidad orgánica y de lucha y fijar los lineamientos generales para las acciones y conquistas del futuro.

Del Consejo Directivo Nacional

En el 6º Congreso Nacional Ordinario efectuado los días 17, 18 19 y 20 de Mayo de 1962. fueron designados los integrantes del CDN en cuyo nombre entrego este Informe, las funciones encomendadas y nuestros cargos de dirigentes del periodo que hoy termina, ellos son los siguientes compañeros: Ernesto Miranda Rivas, Armando Aguirre Ahumada, Augusto D. Zamorano, Eduardo Gutiérrez Vásquez, Samuel Vilches Labra, Enrique Vergara Córdova, Edmundo Rodríguez Moya, Carlos Carvacho Ubeda, Octavio Quezada Gutiérrez, Isaac Valenzuela Poblete, Angel Cepeda Becerra, Guillermo González Espinoza, Rosario Huerta Riveros, Osvaldo Donoso Bascur y Juan Pino Santibáñez, como Consejeros efectivos y los compañeros Lorenzo Frias Huerta, Jorge Exequiel Ramos y Eugenio Ponce Gálvez, como Consejeros Suplentes. Dejó de ser Consejero y Dirigente Nacional de la FONACC el compañero Eugenio Ponce Gálvez, por renuncia a este alto organismo, presentada y aprobada con fecha 8 de octubre de 1963.

El 6º Congreso Nacional se efectuó estando en pleno desarrollo las huelgas de los Sindicatos "Joaquín Peralta" y "Gabriel von Kunowsky" y de cuyo término me ocuparé más adelante. No obstante el calor de esos movimientos en defensa del Convenio Colectivo, el primero, y por el ingreso al mismo Convenio, el segundo, el Congreso

resolvió "la huelga general nacional con ocupación de fábrica, en el caso de no obtener pronta y adecuada solución a estas dos huelgas". Esta situación motivó largas deliberaciones en el CDN y antes de concretar los acuerdos de solución para estos conflictos, el compañero Ernesto Miranda Rivas presentó la renuncia indeclinable a su cargo de Secretario General de la FONACC el 16 de agosto de 1962.

Esta lamentable decisión del compañero Miranda, creada por la diferencia de criterio que sostuvo con la mayoría del CDN, respecto a la solución que se le daría a los conflictos mencionados en relación con el acuerdo de la organización, dio margen a variadas gestiones por parte del CDN, con el objeto de obtener un cambio de actitud: que se desistiera de su renuncia o al menos, el retiro del carácter "indeclinable" de su contenido, fracasando todos los esfuerzos que se hicieron en ese sentido, de tal manera, que al CDN no le quedó otro camino que aceptarla en su reunión del 26 del mismo mes y año. De esa fecha correspondió al suscrito en su calidad de Sub-Secretario General y de acuerdo con nuestros Estatutos, asumir en propiedad las altas funciones de Secretario General. El compañero Miranda continuó siendo miembro del CDN, pues su renuncia sólo fue al cargo que le designó el Congreso. De todos estos hechos fue también plenamente informado el gremio en su oportunidad.

La intensa actividad que nos ha correspondido en este periodo puede aquilatarse en las más o menos 98 reuniones efectuadas por el CDN, entre ordinarias y extraordinarias; incluyendo dentro de ellas, muchas sesiones de largas horas y días enteros al estudio y resolución de los diferentes problemas, necesarios de enfrentar con claros delineamientos para la defensa y vigilancia de los in-

tereses gremiales y de los trabajadores en su conjunto. Corresponde también al CDN la dirección del Pleno Regional de Santiago por la mayor gravitación gremial que éste significa y de los cuales se han efectuado 32 reuniones entre ordinarias y extraordinarias, sin perjuicio de los 8 Plenarios Nacionales y del inmenso trabajo desarrollado a través de innumerables comisiones de todo or-

den. Si a todo lo anterior, le agregamos las permanentes visitas a los sindicatos y las variadas giras a diversas provincias, en procura de divulgación y orientación en los múltiples y diarios problemas, y que es una de las principales obligaciones de la Directiva Nacional, estaremos concordes en que se ha tratado de dinamizar al máximo la actividad que nos ha correspondido.

No obstante, también hemos tenido algunas fallas. Como seres humanos no pretendemos ser infalibles. Lo importante es advertir estos defectos y tratar de remediarlos de la mejor manera y en el más breve plazo que

nos sea posible, por ello, y sin perjuicio de lo anterior, paso a refatarles las actividades desempeñadas por cada uno de los miembros del CDN en sus respectivas funciones, dejando constancia de los aspectos más importantes de

los cargos desempeñados y sin que el involuntario olvido o la no mención de algunos de estos aspectos, signifique que no haya tenido su necesaria gravitación en nuestras diarias preocupaciones.

Secretaría de Organización:

Compañero Eduardo Gutiérrez Vásquez

Difícil Tarea

La organización gremial de por sí, es un solo todo en cualesquier actividad, pero dentro de ella, cabe esta Secretaría que tiene por función definida, los amplios aspectos de orden interno que forman la base y médula para el desarrollo activo de las resoluciones y acuerdos que haya que poner en práctica. Ellos van desde la organización de los obreros del gremio en Sindicatos, hasta la vigilancia de aquellas materias que entran la labor de la directiva máxima, a fin de observar las reformas estatutarias que se estime conveniente para la mejor marcha de la Federación. En el Congreso pasado nos dimos por primera vez los Estatutos de la FONACC, cuya discusión se inició en mayo de 1959; y es muy posible que siendo buenos en aquella oportunidad, la práctica o el empuje progresivo nos obliguen a su revisión y superación de aquellas disposiciones necesarias en esta etapa, de manera que nuestros Estatutos sean acordes a estas exigencias. Pretendemos ser uno de los principales gremios obreros mejor organizado; agregamos a ello, que nuestra Federación es realmente nacional y que abar-

ca a la casi totalidad de los Sindicatos del gremio existentes en el país; su combatividad y su tradicional espíritu de lucha, le son reconocidos en vastos sectores de los trabajadores. Como tales, somos respetados en los sectores patronales e incluso en los gubernamentales. Hemos logrado consolidar esta organización sindical a través de la constitución de los Consejos Regionales a lo largo del país: Se han incorporado grandes sectores de obreros organizados al Convenio Colectivo, lo que significa también nivelar las condiciones de regalías marginales y condiciones de relaciones con el elemento patronal. Se hacen serios intentos por nivelar también no sólo el mismo sistema de salarios, sino también el promedio de salarios y Tarifados, de manera que en cualquier punto del país que trabaje un obrero del calzado o curtiembre sepa cuánto le corresponde ganar, pero creo ineludible reconocer que, si nos miramos honestamente hacia el interior concluiremos en que aún nos falta mucho para llegar a ser la organización gremial que aspiramos y deseamos.

Desde el punto de vista autocrítico, podemos constatar que aún son muchos los Sindicatos que no se desenvuelven en una actividad normal, no realizan las periódicas reuniones semanales de su directorio, menos efectúan regularmente sus asambleas una vez por mes, que les permitan conocer y estudiar sus propios problemas, informar y orientar a sus asociados sobre la marcha y actividades de su Federación; no llevan Libros de Actas de sus propias reuniones. Son comunes los desórdenes en las Tesorerías para llevar sus cuentas

al día. Esta falta de organización básica, indirectamente hiere los intereses económicos y sociales de sus propios asociados, pues, no siempre conservan las documentaciones imprescindibles que les permitan consultarse con los Fallos Arbitrales, Actas de Avenimiento o disposiciones reglamentarias sobre los derechos establecidos en el Convenio Colectivo u otras disposiciones legales, para enfrentar con éxito a sus respectivos patronos. En muchos casos, a falta de Secretaría para el Sindicato, la documentación se mantiene

en poder del dirigente que las recibe, pero al dejar de serlo, no entrega a su sucesor estos materiales que son patrimonio del Sindicato y no del dirigente en particular. Sólo el entusiasmo, espíritu de lucha y una acendrada conciencia clasista, hace que muchos nuevos dirigentes se informen a través de las consultas a los Consejeros Nacionales, pero, existen lamentables casos a la inversa, en que compañeros acepten el cargo de Director de un Sindicato sólo por ocupar el puesto, sin molestarse en gestiones de ninguna especie,

sin indagar o tramitar los derechos de sus propios compañeros que lo han elegido, menos aún, tratan de capacitarse en los medianos conocimientos que justifiquen su cargo y con su actitud, dejan que los industriales abusen y hagan lo que mejor les convenga, sin el temor al menor intento de resistencia obrera.

Estas situaciones las estamos palpando diariamente y son muchos los sindicatos que por estas causas llevan una vida lánguida y extremadamente peligrosa para la consolidación y defensa de los derechos obtenidos por el gremio. Son variadas las ocasiones que se transforman en freno para hacer respetar los derechos obreros. Una de las formas de vigilar y activar el desarrollo de cada uno de los Sindicatos, es la constitución de los Consejos Locales establecidos en nuestros Estatutos y que los define como un organismo cuya "acción de lucha" la dirigirá de preferencia a la vigilancia y respeto de las condiciones de trabajo, salarios, tarifados y precios de trabajo. Por la defensa, mantención y superación de las conquistas obtenidas y vigentes, y en general toda la acción que permita mantener la agilidad orgánica de los sindicatos y bases de la FONACC". Para ello se ha intentado iniciarlo a través de los sectores como una forma elemental, pero, aún este tipo de actividad no logra prender en toda su importancia en muchos dirigentes de base, incluso en dirigentes nacionales del gremio. Al término de este período, al menos se ha logrado la delimitación geográfica que corresponde a cada uno de los seis Sectores organizados de Santiago para desempeñar labores de tipo experimental que nos puedan conducir a transformarlos en corto plazo en Consejos Locales por la importante función que están llamados a desarrollar en el futuro de nuestro gremio.

Esta misma forma experimental nos servirá para constituirlos y organizarlos el día de mañana en las diferentes provincias que sea necesario,

pues, no sólo están destinados a dinamizar la actividad de los sindicatos organizados, sino lo que es más importante aún, los conduce a la organización de nuevos sindicatos dentro de la correspondiente jurisdicción que a cada uno se le señale y por ende, los Consejos Locales están destinados a transformarse en nervio y motor en la organización y consolidación de la unidad gremial, pues, es de todos nosotros conocida, la enorme cantidad de fábricas, talleres y clandeslinos que proliferan en las grandes ciudades; en ella laboran no menos de 5 a 7 mil obreros de nuestro gremio, a quienes no les alcanza la organización gremial, menos los derechos legales o contractuales.

Especial colaboración le significarán también a los Consejos Regionales por la amplitud del radio de acción que a cada uno de estos regionales corresponde. Podemos constatar que el Consejo Regional Sur-Austral que integran los Sindicatos Broussingaray de Osorno, Profesional de La Unión, Stolzenbach, Rudloff y Weiss de Valdivia, han significado un ejemplo vivo que estimula por su laudable empeño de superación. Hasta la fecha han realizado dos Congresos Regionales, el primero que se constituyó a fines de 1961 y el segundo efectuado en septiembre del año recién pasado. El desempeño de nuestros compañeros del Sur-Austral es entusiasta y vigoroso no obstante los múltiples sacrificios económicos y materiales que tienen que afrontar, pues, todas sus actividades se las financia con los aportes de los Sindicatos que a él pertenecen. Han desarrollado paros y huelgas para hacer entender a esos industriales que ahora sí que no son una parte aislada de nuestro gremio, que ellos pertenecen a nuestra Federación y son ellos Federación. Por medio de la huelga obligaron a esas empresas a incorporarse al Convenio Colectivo General. Su actual etapa tiene por objetivo y consolidación de estas conquistas alcanzadas

con tanto sacrificio y ahora están dando todo su respaldo a nuestros compañeros de Osorno, cuyo industrial pretende eludir las obligaciones que le impone el Convenio Colectivo. Es muy posible que en corto tiempo sea necesario que el Sindicato Broussingaray tenga que verse arrastrado a una huelga indefinida para hacer cumplir sus derechos, y esta huelga tendrá que contar con la amplia solidaridad no sólo de nuestros compañeros del Sur-Austral, sino de todo el gremio del país.

El programa a desarrollar en el futuro por este Consejo Regional es amplio y duro a la vez, pues se han dado a la tarea de organizar en Sindicatos a los compañeros de la fábrica Gamel de Osorno, las Curtiembres y compañeros del Calzado de Temuco, Lautaro y otras ciudades en que existen fábricas y curtiembres, incluyendo la organización del Sindicato Profesional de Valdivia. Su actual Consejo está integrado por el Secretario General compañero Pedro González Miranda; Subsecretario General compañero Eduardo Pérez, Secretario de Actas, compañero Calixto San Martín; Secretario de Finanzas el compañero Raúl Velásquez; Secretario de Organización el compañero José Velásquez; de Conflictos Samuel Rivas y de Prensa y Propaganda compañera Elena Latorre.

Por su parte, y luego de varios intentos, logró realizarse el Primer Congreso Regional de los Sindicatos correspondientes a la zona del Centro-Sur a fines de septiembre del año recién pasado. Hasta antes de esta fecha, existió el Consejo Provincial de Concepción. A este Consejo Regional le corresponden los Sindicatos Yarza de Talca; Choribi, León Hnos. y el Profesional Aguila y Córdor de Chillán, Hernán Ascuí, Villanueva Hnos., San Pedro y el personal de la Curtiembre "Massoc" de Concepción. La deficiente preparación de este Congreso, frustró las expectativas que sobre él se habían cifrado y cuyas consecuencias origina-

ron graves incidencias internas al término de este torneo y que felizmente fueron superadas, después de cinco meses de discusiones estériles en el seno del CDN. En este Consejo Regional se ha resuelto poner en práctica un plan de organización de los personales de varias empresas que ocupan numeroso personal, tanto en Concepción como la importante fábrica de "Gustavo Mondión" de Victoria y otras ciudades que corresponden a esa jurisdicción; entre los cuales es de suma importancia la incorporación más decidida de los compañeros de Talca, incluyendo la Curtiembre "Azócar" y también a los compañeros de Linares.

Su actual Consejo está integrado por el Secretario General compañero Sergio Muñoz Vergara; Subsecretario General compañero Raúl Sandoval Suárez; Secretario

de Organización Andrés Saavedra; de Finanzas Orlando Correa; de Actas y Correspondencia Pedro Lagos Velozo; Juventud y Deportes Miguel Monje; y de Prensa y Propaganda Robinson Ramirez del Prado.

Durante este período han desaparecido como Sindicatos en la Federación los personales de las fábricas "Von Kunowsky", "Villalobos e Hijos", "Serrano y Gil", en uno por disminución de obreros en la empresa y en otros, por falta de dirigentes. Además dejaron de ser Sindicato por quiebra de las empresas, los siguientes: Julio Cabello, Alfonso Orge, Fuentes y Momberg, Sabaté Hnos., Joaquín Peralta, Diez y Amón y Primo Pérez, total 10 sindicatos menos. Por otro lado se han organizado en sindicatos e incorporado a la FONACC los siguientes: SOINCA de Meli-

pilla, constituido primeramente en Sindicato Libre, pero que en estos momentos gestiona su constitución legal, San Pedro de Concepción, León Hnos. de Chillán, Rodillo Arts. de Goma, Rishmague e Hijos y Pombo y Cia. que tiende a desaparecer, pues, la empresa ha anunciado el cierre definitivo, total seis nuevos sindicatos. Un resumen de las actividades de Organización podría concluirse en la existencia actual de 42 Sindicatos legales y cuatro sindicatos libres; 6 Sectores organizados en Santiago y vida regular en los Consejos Regionales existentes. Dentro del total de Sindicatos no se contabilizan los Sindicatos Profesionales de Marroquinos, de Talarbarteros y Reparadoras en las cuales se hacen esfuerzos por reactivar su organización interna y por ende su decidida afiliación a la FONACC.

Secretaría de Conflictos:

Compañero Samuel Vilches Labra

Largas Huelgas

Ya lo dijimos al comienzo de este Informe, de cómo los factores políticos y económicos que afectan al país, han gravitado directamente en la industria del Cuero y Calzado y consecuentemente, la agudización de esta crisis, ha repercutido fuertemente sobre la miseria de los trabajadores de este gremio. Estas han sido causas determinantes en el cierre de numerosas empresas, de suspensiones continuadas, de reducción permanente de personal y por ende de una cesantía creciente; y por otro lado, los permanentes intentos de los industriales de rebajar sus costos de producción atentando contra los escuálidos salarios obreros. Son una gran cantidad de conflictos promovidos por estas causas los que hemos tenido que enfrentar, muchos de ellos han encontrado solución a través de la Comisión Mediadora y Tribunal Arbitral Permanente del Convenio Colectivo y otros han debido recurrir al movimiento para hacer respetar sus derechos. En esta ocasión me limitaré a mencionar aquellos más importantes y que ocuparon hondamente la atención del CDN

y del gremio. Dentro de éstos se encuentran los conflictos de los Sindicatos "Joaquín Peralta" y "Gabriel Von Kunowsky" cuya huelga duró más de nueve meses con el respaldo moral y económico del gremio. Al término de este movimiento en el caso del Sindicato von Kunowsky, fue solucionado por la vía Arbitral, pero, la gran mayoría de estos compañeros una vez terminado el conflicto, no volvieron o se retiraron de la empresa. Pero en el caso del Sindicato "Joaquín Peralta" cuya huelga se inició contra este industrial que se rebeló al Convenio Colectivo, lesionando gravemente los intereses del Sindicato, el Congreso anterior había resuelto en principio la huelga nacional del gremio con ocupación de fábrica, acuerdo obtenido en difíciles circunstancias y que no logró prender en las bases del gremio y por cuyo motivo dio margen a acalorados debates en el seno del CDN, determinando la renuncia ineludible al cargo de Secretario General del gremio, del compañero Ernesto Miranda.

Las alternativas de estos conflictos, fueron conocidas por el gremio a través de los debates en la segunda y tercera Plenaria Nacional que dio su respaldo unánime a la solución que se les dio, lo que significó también, el respaldo a la posición sostenida por la mayoría del CDN. Ella consistió en el pago de todos los derechos que los compañeros del Sindicato "Joaquín Feralta" podrían cobrar en los Tribunales del Trabajo, pues, la empresa ya había capotado y por lo tanto esta fórmula de arreglo era la menos mala para tales condiciones. El pago de todos estos derechos fue hecho por los industriales que estaban dentro del Convenio, a través del Fondo de Indemnización y ascendió a una suma cercana a los P 20.000.—; y sin perjuicio que nuestros compañeros continuaran su demanda en los Tribunales, cuya Sentencia de la Corte Suprema acaba de ser dictada, constituyendo un triunfo para los demandantes y para la inviolabilidad del Convenio Colectivo. Otro de los conflictos graves fue el del Sindicato H. Ascuí D. de Concepción, donde, a causa del despido de un dirigente se efectuó un paro de protesta de 24 horas determinando la empresa el despido del resto del Directorio. Con la intervención del Tribunal Arbitral fueron reincorporados 4 de ellos, se obligó a la empresa a cancelarles todos los salarios por el tiempo que estuvieron fuera de la fábrica, que fue poco más de un mes, y al pago de una indemnización de seis meses de salarios al Director que no fue reincorporado. Hoy día las relaciones entre el Sindicato y la Empresa han cambiado notoriamente, pues, ésta ha aprendido a respetar a su directorio sindical que cuenta con el total respaldo de sus asociados. A principio de diciembre pasado y a causa de las modificaciones del sistema de trabajo que afectaban los salarios del personal, el Sindicato Manufacturas Pluma resuelve por su cuenta la realización de un movimiento de huelga, al margen de los Organismos

de Mediación y Arbitraje del Convenio Colectivo y sin el conocimiento oficial del CDN, no obstante que dos de sus dirigentes formaban parte de este mismo CDN. Todos estuvimos de acuerdo en solidarizar con los compañeros de "Pluma" en cuanto a las causas que los impulsaban a la defensa de sus condiciones, pero, lo que resultaba inexplicable, era su decisión de presentar un Petitorio en el que solicitaban la fijación de salarios básicos por un monto muy inferior a lo acordado por el gremio y cuyo Pliego Federal se discutía en esos mismos momentos con la representación de la Cámara del Cuero. Luego de un día de huelga de brazos caídos, se transformó en una huelga de ocupación de fábrica con tres días de duración pues fueron desalojados con la fuerza pública. Lo más extraño aún de este movimiento, fue la información que se entregaba a los compañeros dentro de la fábrica en que fácilmente podían interpretarse más bien como un movimiento en contra del CDN, o más particularmente en contra de algunos de sus miembros, incluyendo en ellos al propio Secretario General, mientras se aceptaba o se pedía la colaboración a aquellos sindicatos o personales que estaban en abierta oposición a la FONACC. Era un movimiento ilegal desde el punto de vista del Código del Trabajo, e ilícito desde el punto de vista de nuestro Convenio Colectivo, no pedían el apoyo de la Federación y por esa razón, no habían esperado su consentimiento para llevarlo a efecto hasta sus últimas consecuencias. Era en síntesis, un movimiento ciego y sin salida. Fue necesario el conocimiento por el Pleno Regional de Santiago, para que este organismo le solicitara encalzarse por los canales de la disciplina sindical, y por lo tanto, conducido posteriormente por los canales del Convenio Colectivo, que ordenó el reintegro de todo el personal que se encontraba ya con sus contratos de trabajo caducados; no obstante, la empresa continúa en su

demanda de desafuero del Directorio, y el Delegado de la Sección Aparado que fue por donde prendió el conflicto al no ser reintegrado quedó a disposición del Tribunal, pero la empresa estaba obligada a pagarle su salario íntegro, lo que ha estado haciendo hasta la fecha. Una desgraciada experiencia que ojalá nunca más vuelva a ocurrir por las consecuencias negativas que trae consigo.

A la inversa del conflicto anterior, cábeme destacar el heroico movimiento de huelga con ocupación por cinco días de la fábrica de la firma Jorge Pérez, iniciada el 20 de abril del presente año por los treinta y cinco compañeros y compañeras del sindicato de esta empresa y que culminó con un triunfo total de sus planteamientos para la cancelación del aporte patronal del 15% al Fondo de Indemnización y del respeto y garantía de ocupación de todo el personal en la nueva fábrica a que se trasladaría la empresa, quebrando sus escondidas intenciones de terminar con el Sindicato y sus dirigentes.

Digno de mencionar también en este informe, es la huelga de los compañeros Cortadores de la firma CATEGU de Peñafiel, sostenida con decisión y unidad, ante el traslado a otra sección de dos de sus compañeros; como respuesta de la empresa a las reclamaciones que la sección cortado venía haciendo por los cambios de sistema de pago de las tarifas, y que les significaba rebaja en los salarios. La huelga terminó con el reintegro a sus lugares de origen de los compañeros trasladados y la discusión posterior del problema salarios. Evada a la Comisión Mediadora, los condujo a su solución. Bonito gesto que ha prendido en otras secciones y que nos demuestra que este Sindicato dentro del Convenio y con el calor y respaldo federal, puede en corto tiempo ponerle un dique de contención a los científicos sistemas de explotación para burlar los salarios obreros.

Al destacar los conflictos

anteriores, no quiero decir que los otros que no llegaron a la huelga, no hayan sido menos importantes. Si se ha encontrado solución a través de los Organismos de Mediación y Arbitraje, se ha debido a la decisión y entereza con que se han planteado las reclamaciones. En tales casos se encuentran los Sindicatos de Valdivia, Chillán, y otra gran cantidad de Sindicatos de Santiago, sin que ello sig-

nifique también la existencia de serias defecciones de otros, en los cuales se atropellan los derechos obreros sin que lleguen a conocimiento de los dirigentes nacionales. Lo que también indica que ésta debe ser una preocupación preferente del CDN pero, que una dedicación especial a la vigilancia de los derechos contractuales amagados por los industriales, además de necesaria, es imprescindible

que sea atendida por una Comisión o Departamento de Conflicto, que fiscalizando desde la base, tome el problema en sus manos y lo conduzca hasta su total resolución, que se lleve un control de estos conflictos con los antecedentes de cada uno de ellos y la forma en que hayan terminado. Hemos adolecido del funcionamiento de otra de las importantes herramientas dentro del CDN.

Secretaria de Finanzas:

Compañero Enrique Vergara C.

Buenas Inversiones

El financiamiento de la Organización a base del descuento del 10% de la Indemnización Parcial del 7% que paga el fondo a sus beneficiarios constituye la cuota normal que cancelan los militantes del gremio. Siempre hemos estimado este procedimiento para el pago de las cuotas federales, como el más justo, pues, aplicando un porcentaje, pagarán más los que más ganan, y pagarán menos los que ganan menos. Este sistema de pago de cuotas se inició justo con el pago de la Indemnización Parcial por el Fondo correspondiente al segundo Semestre de 1956, y que se canceló en marzo de 1957. Pero para ello, previamente se obtuvo del Fondo de INDEMNIZACION, el aumento de este Beneficio que era del 6% de los salarios del respectivo semestre, al 7%; pues, lo que se perseguía era obtener un financiamiento seguro para la organización sin lesionar los derechos ya adquiridos para cada militante del gremio. Por tratarse de una

forma experimental y sujeto su resultado al monto que este descuento significara, el 4º Congreso realizado en diciembre de 1957, resolvió alzar este 1% al dos por ciento del 7% ya aumentado.

El 5º Congreso del gremio, reunido en mayo de 1960 y a pocos días de ocurrir los sismos que asolaron el Sur de Chile, acordó por unanimidad, acudir en ayuda de los damnificados del gremio por esta desgracia. Para ello resolvió que en lugar del 2% se descontara el 10% del 7% del primer semestre de 1960 y que fue cancelado en septiembre de 1960.

Posteriormente en los pagos de este beneficio, correspondiente al segundo semestre de 1960 y que se canceló en marzo de 1961; y el correspondiente al primer semestre de 1961 y que se canceló en septiembre de 1961, sólo se descontó el 2% del 7%, más otras cuotas anexas.

Pero en el transcurso de estos dos semestres, la Organización fue ampliando sus obligaciones y extendiendo profusamente su control al resto de los sindicatos y gremios del país. Fue endeudándose en sumas siderales para las disponibilidades de recursos en nuestras manos; la Tesorería inició su actual período con un arrastre de poco más de un año de cuotas adelantadas por el Fondo. Nos encontramos con conflictos en gran cantidad de sindicatos que no lo afrontan

con la huelga por la incertidumbre de una efectiva y oportuna solidaridad económica de sus compañeros de gremio. Y esto fue lo que ocurrió con las huelgas de Peralta y Von Kunowsky. Ante esta cruda visión de estos movimientos el Plenario Nacional que estaba conociendo de las posibilidades de solución del conflicto general del gremio, acordó recomendar dos caminos para un mejor financiamiento de la Organización. El primero, el inmediato para solidarizar

con las huelgas existentes; que se descuenta el 10% del 7% correspondiente al segundo semestre de 1962 y así se cumplió. El segundo camino, más definitivo y que decía relación con la solución del conflicto general del gremio y ante el ofrecimiento patronal en ese entonces de aumentar nada más que el 7,9% en los salarios para el año 1962; que si la Directiva de la Federación obtenía más del 8% de aumento, se dejara el 1% de los salarios como cuota federal ordinaria, pero

que en el caso que tal planteamiento no fuera aceptado se continuara con el 10% del 7%. Y no sólo se obtuvo el 8%, el 9% o el 10%, se llegó a un 11% y la Cámara del Cuero rechazó rotundamente que se dejara ese 1% para el financiamiento de la Federación y prefirió no economizar el otro 1% de las regalías y gastos previsionales, antes que darle financiamiento a la Federación; de modo que la Organización usó la segunda alternativa del 10% del 7% cuya primera cuota se hace efectiva desde el primer semestre de 1962 y pagada en septiembre del mismo año, previa ratificación por el 6º Congreso efectuado en mayo de 1962.

He querido refrescar la memoria de muchos compañeros, con estos antecedentes que fueron conocidos y resueltos en su oportunidad, para dejar en claro que de modo alguno ha sido o ha significado una exacción de los derechos individuales de cada compañero, sino por el contrario cada vez que se alzó la cuota federal siempre se obtuvo previamente la justa compensación para los compañeros. Es por ello, que es doloroso constatar cómo algunos dirigentes, olvidando su deber elemental de informar ampliamente a sus bases sobre las resoluciones que se adoptan, en muchos casos por ellos mismos, se han hecho eco de este desconocimiento de sus bases, o lo que es peor, han utilizado en otros casos esta falta de información con fines sospechosamente mal intencionados en contra de la Federación, su CDN y más aún, en contra de la unidad del gremio.

En las primeras cuotas descontadas tuvimos dificultades con los sindicatos Itharrebordé, Gmo. Ferrer, Etchepare, Aycaguer y Catecú las que previo esclarecimiento de los antecedentes, logramos subsanarlos; con Catecú en base al 2 ½% la primera vez, y posteriormente quedó regularizada hasta hoy. Con el Sindicato Gmo. Ferrer en base al 5% la primera vez, regularizándose su monto or-

dinario hasta hoy. Con el Sindicato Etchepare con el 5% la primera vez, y posteriormente hasta hoy se ha negado a cancelar la cuota federal. Con el Sindicato Aycaguer que ha cancelado solamente este segundo semestre de 1963. Con el Sindicato Itharrebordé, cuya directiva y especialmente su presidente, han asumido el triste liderazgo de oposición al pago de la cuota federal y un encarnizado empeño por destruir la unidad del gremio y su Convenio Colectivo, de tal modo que pese a todas las gestiones iniciales no fue posible obtener su regreso a la disciplina sindical y hoy junto al sindicato Etchepare están aislados de la fraternidad gremial.

Lo sospechoso de la actitud de estos sindicatos, es que su oposición se inicia justamente con los planteamientos federales por la obtención del Salario Básico y que precisa más que nada de una férrea unidad y disciplina sindical para obtenerlo a través de la lucha combativa de

todo el gremio del país.

En todo caso la transgresión de los acuerdos del 6º Congreso por parte del CDN, al transar con los sindicatos en el pago de sus cuotas federales, tienen el significado del esfuerzo denotado por evitar que estos atentados se produjeran, estimamos que lo hemos logrado con la excepción de los Sindicatos Itharrebordé y Etchepare; corresponderá a ustedes compañeros congresales analizar estas circunstancias y resolver el mejor camino para el futuro.

En todo caso, corresponderá a ustedes el conocimiento completo del Balance General de este período, como asimismo determinar sobre el presupuesto de Entradas y Gastos, en la comisión que corresponda y para cuyo objeto, el Secretario de Finanzas los ilustrará con todos los antecedentes del caso. Pero es conveniente destacar que en el actual período y según datos entregados por el secretario de finanzas ha existido un movimiento por concepto de:

Cuotas Ordinarias. Descontadas por el Fondo	Eº 81.336,53
Cuotas Extraordinarias para fines determinados	6.533,18
<hr/>	
Lo que hace un total de Entradas en el período de	87.869,71
<hr/>	
Salidas totales del período por	Eº 85.741,87
<hr/>	

Estos rubros generales comprenden desde el 19 de abril de 1962 hasta el 31 de marzo de 1964. En lo que se refiere a la solidaridad de nuestro gremio, ella se ha mostrado en los diferentes conflictos que hemos tenido, como de aquellos que nos la han solicitado tales como los sindicatos Yarur, La Europea, Nobis, Trabajadores de la Salud, Ferromat, J. Peralta, Von Klnowsky, Sabaté, Díez y Amón, Manufacturas Pluma, etc. Ayudas a Yugoslavia, Cuba, Población José María Caro (víctimas), etc. durante la prisión del compañero Clotario Blest, la enfermedad del ex Secretario General de la FONACC compañero Venancio Santibáñez y varios otros

casos de antiguos y meritorios dirigentes o ex dirigentes, para quienes en un momento de angustia, supo llegar a tiempo la solidaridad de nuestro gremio. Sólo en este rubro se han invertido Eº 24.485,82 lo que de por sí advierte la necesidad de mantener una buena disponibilidad para que con sano criterio pueda ser entregada en los casos que el CDN estime más importantes.

Al término de este período podemos afirmar que las finanzas de la Organización se encuentran casi al día; no obstante falta aún regularizarlas de tal modo, que terminemos con las solicitudes de adelantos de cuotas al Fondo y esto puede obtener-

se con un pequeño esfuerzo más, que se lleve a cabo en el próximo periodo.

Personalmente estimo que por múltiples razones no debe modificarse la cuota Federal del 10% del 7% sino que por el contrario, por el monto que ella significa, deben adoptarse todas aquellas medidas que asegurando su correcta inversión, lleve consigo también la más amplia difusión entre todos los militantes del gremio, sobre el movimiento de Entradas y Salidas como asimismo el movimiento de la cuenta corriente bancaria. Estimo que debe resolverse sobre la necesidad de acuerdos especiales del CDN para girar mensualmente las sumas que de-

ben permanecer en Caja, y en lo posible, todo pago por suma alzada se haga por medio de cheques. Esta modalidad traería consigo el conocimiento mensual por el CDN del Estado de Situación de las Finanzas del gremio, un mayor control de sus inversiones, el pago oportuno de nuestras obligaciones y los trasposos fundamentados de los distintos ítems del Presupuesto.

El Presupuesto de Gastos debe ser resuelto por el congreso en base a porcentajes destinados para cada ítem, pero dejando la facultad al CDN para las modificaciones que las circunstancias le obliguen. Debe entregarse el Estado de Situación de las Fi-

manzas cada tres meses a los Sindicatos y los Balances anuales en forma oportuna con el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Los Sindicatos y el Departamento de Finanzas, recíprocamente, deben buscar los medios para llegar a las asambleas a profundizar las explicaciones y los detalles, absorber consultas y críticas y recoger las observaciones que sean pertinentes. Sólo de esta manera, conociendo nuestros compañeros la forma en que se invierten sus dineros, contribuirán constructivamente con sus aportes y se pondrá término también a la labor de desquiciamiento en que se han empeñado algunos malos compañeros.

Secretaría de Relaciones:

Compañero Osvaldo Donoso B.

Activos en todas partes

Esta función sin ser de primerísima importancia en la Organización, en los momentos actuales que vive la humanidad toda, especialmente los pueblos Latinoamericanos, integrados en su inmensa mayoría por países, subdesarrollados, agobiados por la espantosa intromisión de los grandes monopolios internacionales y el entreguismo de sus capas gobernantes, nos conducen a una preocupación importante en nuestras relaciones como clase trabajadora; tanto en el aspecto interno de nuestro país, como en el aspecto internacional al nivel Latinoamericano.

Pero es lamentable constatar que en este período no ha sido muy profusa nuestra gestión, no obstante que en la medida de nuestros medios tampoco la hemos descuidado. Es así como hemos participado en las campañas del Comité Chileno por la Libertad de los presos y perseguidos en España y Portugal y con el Comité de Solidaridad y Defensa de la Revolución Cubana. Nuestras relaciones con la Central Unica de Trabajadores se mantienen en forma nor-

mal, aun cuando ellas son sólo al nivel de la Directiva nacional y en las provincias donde tenemos Consejos Regionales. Nuestra antigua aspiración de unidad con los compañeros que integran la Federación de Curtidores no ha podido ser fomentada al no existir de parte de estos compañeros la misma aspiración. Nuestro hogar social lo compartimos en una pequeña parte con las Asociaciones Provincial y Nacional de los Pensionados de la Ley 10.383 donde seguramente iremos a cobijarnos en el día de mañana. Y digo que lo compartimos gustosos porque los viejos jubilados nos ayudan a cuidarlo como a su propio hogar y esto es uno de nuestros mejores orgullos. Estimo que los futuros acontecimientos que ya están desarrollándose en nuestro país, nos conducirán por el camino de un mayor incremento de nuestras relaciones con el resto de los trabajadores, para el fortalecimiento de la unidad combativa de los sectores asalariados y la derrota del actual régimen exclusivista de una clase plutocrática, injusta y egoísta.

En el aspecto internacional hemos tenido serias discrepancias en el seno del CDN, no obstante las resoluciones de nuestros últimos

Congresos, en lo relacionado con la Defensa de la Revolución Cubana, la unidad latinoamericana de trabajadores y por ende la unidad latino-

americana de nuestro gremio, dificultades que en todo caso han logrado ser superadas luego de largos debates para llevar a efecto algún tipo de

acción en este sentido.

Propuesto por la Federación y designado por el gobierno, el compañero Augusto Zamorano participó en la 45ª Reunión de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, en representación de los sectores asalariados de Chile; a su regreso trató en varias oportunidades de dictar charlas al gremio sobre sus experiencias e intervenciones, pero no se logró reunir un número prudente de asistentes. En su viaje a Ginebra que se realizó en junio de 1962, tuvo oportunidad de pasar a Israel donde alternó con dirigentes de la Istadrut, que es la Central de los Trabajadores de Israel. Posteriormente, a mediados de febrero de 1963, recibimos la visita de un delegado de esta Central israelí con quien cambiamos impresiones de diversos tópicos.

A fines de marzo del mismo año se efectúa en Niterói, Brasil, la Conferencia Latinoamericana de Solidaridad y Defensa de la Revolución Cubana y nuestro CDN designa al compañero Eduardo Gutiérrez en representación de la FONACC, quien concurre integrando una numerosa delegación de trabajadores chilenos. La participación y las intervenciones del compañero Gutiérrez en dicho Torneo fueron apreciadas por toda la delegación chilena y extranjera que lo premió con algunos recuerdos que Gutiérrez entregó a la Organización. Posteriormente su cuenta entregada en el CDN y en el PLENO REGIONAL de Santiago fue ampliamente aprobada.

En junio del año pasado y con ocasión de efectuarse el 8º Congreso Continental de Maestros de América, el CDN

de la Central Unica de Trabajadores de Chile, designó al suscrito como su representante, e igual y honrosa representación para nuestro gremio le entregó el Comité Coordinador de Unidad Sindical de Trabajadores de Latinoamérica. El congreso en sí mismo, no significó una mayor experiencia por la excesiva moderación de sus participantes, pero fue ampliamente aprovechado el viaje en las conversaciones directas sostenidas con los dirigentes de los sindicatos de Calzado de Río de Janeiro, Sao Paulo, Montevideo y Buenos Aires. Estas conversaciones iniciales, permitieron auscultar el pensamiento de estos sindicatos en orden a las posibilidades de un intercambio de informaciones sobre las condiciones de trabajo, salario y standard de vida, con proyecciones a una posible Conferencia Latinoamericana del Gremio del Cuero y Calzado. Esta cuenta también fue conocida y aprobada por el CDN y el Pleno Regional de Santiago, pero la falta de tiempo y elemento humano, no dio lugar a perseverar en lo ya conversado.

No obstante, con motivo del CONGRESO CONSTITUYENTE de la Central Latinoamericana de Trabajadores, nuestra Federación se hizo representar por los compañeros Ernesto Miranda, Enrique Vergara y el suscrito, pues en un Torneo de esta envergadura, nuestro gremio no podía estar ausente. Por la falta de tiempo no hemos tenido la oportunidad de entregar una amplia cuenta de este importante Congreso efectuado a fines de enero del presente año en Brasilia, Brasil, pero él nos dejó ricas experiencias sobre las heroi-

cas luchas que sostienen los trabajadores de las Américas Central y del Sur por librarse del yugo explotador del capitalismo y de cómo estos desvergonzados lacayos del imperialismo norteamericano persiguen, aprisionan y asesinan por centenares a obreros y estudiantes que desean su Patria libre política y económicamente.

La delegación FONACC intervino en las tres principales comisiones de trabajo. La Declaración de Brasilia, como los Boletines que contienen todo el desarrollo y resoluciones de este importante Congreso, ha sido entregada a todos los sindicatos del gremio.

Durante nuestra estadía en Brasil, conversamos ya como delegación oficial de la FONACC con los mismos sindicatos anteriormente mencionados y de todos ellos recibimos muestras de simpatía por nuestros planteamientos y aspiraciones y nos hicieron portadores de los cordiales saludos para el gremio de Chile. Había sido nuestra intención invitar oficialmente a un delegado por cada uno de estos sindicatos, y de cada una de las organizaciones del gremio en los diferentes países de Latinoamérica, a nuestro 7º Congreso, pero razones de tipo económico y de tiempo nos hicieron desistir de esta encomiable intención. No obstante, pienso que hoy más que nunca existe la necesidad de acrecentar y unir nuestros lazos de amistad que nos conduzcan a la organización de una gran Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Cuero y Calzado, que como firme pilar, colabore en las acciones de la Central de todos los Trabajadores de este hemisferio.

Avanzamos lentamente

Esta Secretaría creada en el año 1954 con ocasión del 3.er Congreso del gremio, está destinada preferentemente al estudio de las facetas más importantes del desarrollo de la industria y su repercusión tecnológica en las condiciones económicas y ocupacionales de los obreros. El cuadro de la actual situación de crisis enumerado al iniciar este Informe, ahorra mayores comentarios. La pro-

ducción de la industria organizada ha aumentado, y disminuido la ocupación de obreros en ella. Mucho más, han aumentado las empresas al margen del control sindical y mucho más también la producción en manos de entregadores y clandestinos, donde a sus trabajadores no se les cumple ni con los derechos legales, ni menos aún les alcanzan los derechos del convenio colectivo.

Pero la verdad es que muy poco se ha logrado en esta materia específica, que permita conocer, propagar y penetrar en las bases sindicales, sobre las proyecciones que trae consigo, las nuevas maquinarias, los nuevos sistemas de trabajo y explotación de la mano de obra. En otras palabras, no nos adelantamos a los hechos, sino por el contrario cuando éstos aparecen, tenemos que improvisar de una u otra forma la resistencia obrera a fin de que sus consecuencias sean menos duras. Es necesario hacer coincidir la teoría con la realidad misma de un progreso que nos avasalla, si no reaccionamos a tiempo. No quere confundir esta parte de nuestra labor directiva, con las que competen a Organización, Conflictos y Prensa y Propaganda; ésta es una labor de permanente investigación, análisis y desarrollo de perspectivas, y para ello es de imprescindible necesidad el formarse un cuadro lo más exacto posible de las realidades que nos presenta actualmente la industria; tenemos que saber qué es lo que existe; qué queremos; y cómo lo obtendremos. Son muchas las resoluciones y acuerdos adoptados en Congresos y Organismos superiores de la FONACC: No obstante, seguimos improvisando en las al-

turas sin que nuestros compañeros de la base se identifiquen —por falta de mayor conocimiento— con tales resoluciones y su aplicación práctica. Medios existen contemplados en nuestros Estatutos para crear las comisiones técnicas por empresa que nos den una idea más exacta de los costos y aprovechamiento de materiales, tanto nacionales como importados; de los reales costos de mano de obra obrera y el recargo que en ella significan los empleados o los gastos generales de una empresa determinada. Que nos informe de la Organización industrial y administrativa de cada una de ellas; de la capacidad ocupacional y la capacidad instalada; de la calidad y sus constantes modificaciones en los modelajes y sistemas de elaboración; de los rubros de fabricación y la cambiante cantidad de producción, etc. Estas son sólo algunas ideas para un trabajo elemental en esta materia; pueden haber otras mejores. Pero lo importante es, no confundir la función específica que está llamada a desempeñar esta Secretaría. Lo importante es llegar a formarse un cuadro lo más completo que se pueda sobre la actual realidad. Y sobre todo, lo más importante aún es que la base participe en el desarrollo de

este problema que está afectando a todo el gremio.

Sabemos extraoficialmente que se ha estado importando calzado en circunstancias que en las fábricas faltan pedidos. Se importan cueros y se alzan los cueros nacionales y el gremio no sabe cuánta es la disponibilidad de este material nacional y cuánto es lo que necesita la industria. Se ha agrupado un conjunto o varios conjuntos de industriales para centralizar la elaboración de los materiales de suela; incluso se proyecta formar centrales para el aparato y otros tipos de trabajo que significan disminución o economía en los costos de fabricación para los industriales. Frente a todos estos problemas necesitamos tener una opinión firme, respaldada por los antecedentes y fundamentos que dejen al descubierto lo que para nosotros es hoy día un misterio. Por ello, es que estas funciones son de permanente estudio e investigación para enfrentar un planteamiento obrero, a las explicaciones de los industriales. Este departamento debe contar con todos los medios económicos y materiales para que pueda iniciar sus trabajos y, además, con la cooperación activa de las Comisiones técnicas obreras por cada empresa tanto de calzado como de curtimientos.

Ejemplar Escuela Sindical

La amplitud y significado de la labor cultural dentro de las organizaciones de trabajadores, es sin lugar a dudas, una de las más importantes, pero precisa, además de los elementos humanos para llevarla a cabo, de una buena disposición económica al servicio de la cultura obrera. En nuestro gremio existen toda clase de aficionados a la cultura en sus mejores expresiones; dibujo, pintura, arte decorativo, ceramistas; como también actores de teatro aficionado, cantantes, instrumentistas, etc. Pero son necesarios, medios económicos que permitan crear el incentivo de atracción en base a premios y estímulos que superen el anonimato en que hoy se encuentran. Además la disposición de tiempo de los dirigentes encargados de esta labor que, sin descuidar aquellas que le son habituales, estén en condiciones de dedicación preferencial a estas funciones.

No obstante en este período y de acuerdo con los medios que hemos dispuesto y aprovechando la colaboración del Centro de Estudios Sindicales de la Universidad de Chile, se ha puesto principal énfasis al funcionamiento de la Escuela de Capacitación Sindical de la FONACC bajo la Dirección del compañero Isaac Valenzuela. Durante los dos últimos años se han dictado cursos tan importantes como los siguientes temas: Análisis de la Legislación Sindical Chilena, Derecho Colectivo del Trabajo, Historia del

Movimiento Sindical en Chile, Convenio Colectivo de la Industria del Cuero y Calzado, Organización y Administración Sindical, Aspectos Generales del Sindicalismo, Planificación Económica y la Participación de los trabajadores en su realización y gestión, etc. En el año 1962 estos cursos se realizaron en la Colonia Veraniega de Quinteros durante los fines de semana y en éstos participó un promedio de 27 a 30 compañeros. En el año 1963 éstos se llevaron a efecto en el mismo local de la Federación y también en los fines de semana con un promedio de participación de 15 a 18 compañeros. Entre octubre y noviembre del año 1963 la Escuela Sindical alcanzó hasta la ciudad de Concepción donde se dictaron cursos sobre Convenio Colectivo del Cuero y Calzado y sobre Organización y Administración Sindical con una participación promedio de 12 compañeros. Los principales colaboradores que dictaron estos cursos fueron los señores Jaime Suárez, Arnoldo Camú, Aquiles Moreno, Aroldis Robles, Mario Vera y Alejandro Soto; para todos ellos nuestro especial agradecimiento. Los cursos del Convenio Colectivo del Cuero y Calzado en su mayoría fueron dictados por el suscrito. No obstante, en algunas oportunidades lo fueron también por el compañero Ernesto Miranda y Augusto Zamorano, quien también dictó un curso en Concepción sobre la Caja de Compensación de Asignación Familiar.

Otros importantes cursos se realizaron en colaboración con el Departamento de Educación para la Salud, dependiente del Servicio Nacional de Salud en temas tan importantes como los siguientes: Introducción a la Salud Pública, Problemas Maternales, Problemas Infantiles, Enfermedades transmisibles, Saneamiento del Ambiente, Alimentación y control de Alimentos, Higiene y Seguridad Industrial, Enfermedades Profesionales, Beneficios Económicos, Atención Médica y Educación para la Salud. Esos cursos estuvieron a cargo de los profesionales doctor Gustavo Molina, doctor Díaz Ulloa, doctor Víctor de

la Maza, doctora Aída Pizzis, doctor Moisés Solorza, doctor Alvarez Andrews y doctores Góndar, Rogelio Erazo y Burgos; Ingeniero Raimundo Aederra, Ingeniero Hernán Mass y el profesor Orlando Gallardo. Estos cursos fueron y son tan importantes como los anteriores, pero no se logró captar el entusiasmo de nuestros dirigentes y su asistencia promedio de participantes fue entre 9 y 12 compañeros. No obstante que por estas causas algunos de estos profesionales no dictaron sus cursos como estaban programados, dejó constancia de nuestros sinceros agradecimientos por su cooperación a nuestras tareas, más aún,

a don Orlando Gallardo y al señor Mena, Jefes del departamento respectivo del Servicio Nacional de Salud, quienes permanentemente mantienen su ofrecimiento en la dictación de estos cursos.

He querido mencionar en detalle las actividades de nuestra Escuela Sindical con el objeto de dejar constancia además de dos aspectos que deben estar presentes en nuestras consideraciones futuras; el primero, los temas escogidos son en sí elementales y de primera importancia para la capacitación sindical de nuestros compañeros dirigentes pero que la falta de medios económicos no ha permitido, y que es necesario

remediar esta deficiencia; las programaciones continuadas hacia otros ciclos de superación de estos cursos; y segundo, que es lamentable el reducido interés de la inmensa mayoría de nuestros compañeros por buscar a través de nuestra Escuela Sindical los elementales conocimientos para efectuar su gestión, y lo que es peor aún, esta falta de interés se hace notable incluso en dirigentes nacionales.

Para nadie de nosotros puede ser desconocido que la etapa actual de vertiginoso progreso en que se desarrolla la humanidad, con todos sus adelantos científicos y tecnológicos, exigen de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales una preparación y conocimientos a tono con estas mismas exigencias. Si nos miramos interiormente tenemos que constatar una cruda realidad que muestra serias y graves deficiencias en nuestros cuadros sindicales. No pode-

mos suponer la existencia permanente de dirigentes vitalicios, tampoco es aconsejable que su directiva máxima diluya gran cantidad de su precioso tiempo en capacitar a los nuevos dirigentes que Megan a estos cargos. Las organizaciones sindicales son fuertes y poderosas no sólo por su espíritu de combatividad sino también por el acervo de conocimientos, fundamentos y razones con que estén rodeados cada uno de sus planteamientos en cualquier nivel en que ellos deban ser enfrentados. Existe la obligación de hacer todos los esfuerzos a nuestro alcance porque en los mismos sindicatos bases no ocurra la tragedia de una vida sin consistencia por falta de compañeros que quieran aceptar cargos en el directorio. Debemos propender a capacitar de tal forma a todos los militantes del gremio, que estén en condiciones de saber lo mismo o más de lo que saben sus propios dirigentes sindi-

cales o federales; de esa manera, elevaremos el tono de nuestras discusiones, nuestras condiciones de trabajo y salarios serán analizadas y discutidas en un mismo nivel de conocimientos y sus directivas máximas estarán en condiciones de preocuparse preferentemente de sus obligaciones específicas y de los problemas generales del gremio, de la clase trabajadora y del país. Sólo así seremos una organización conscientemente fuerte y poderosa para alcanzar los objetivos que en conjunto nos hemos propuesto.

Por otro lado, es digno de destacar que se han tomado otras medidas dentro de las materias que competen a esta secretaría; y ellas están en el incremento de nuevos libros para la Biblioteca FONACC, su traslado a una sala del piso bajo dispuesta a la lectura y sólo falta el funcionamiento reglamentario de este importante rubro de la cultura misma.

Secretaría de Técnica Administrativa:

Compañero Edmundo Rodriguez

Una sede valiosa

El funcionamiento de este cargo con dedicación exclusiva a los aspectos administrativos de la FONACC ha sido en este periodo de inestimable valor, a pesar que al igual que otras Secretarías, no han sido delimitadas sus atribuciones y facultades específicas. Existen dos proyectos sobre esta materia de los cuales el Consejo Directivo Nacional no alcanzó a resolver y estimo que debe hacerse en el futuro, para ésta y las

demás, señalando a lo menos las elementales normas de funcionamiento. No obstante lo anterior, en lo que se refiere al aspecto interno del local de la FONACC se han proyectado y ejecutado diversos trabajos, producto de la vigilancia en todos aquellos aspectos que preserven y conserven en buenas condiciones este hogar sede del gremio que es de todos en general y de nadie en particular.

Dentro de este rubro se arregló la techumbre de la propiedad que en Invierno se llovía por varias partes acelerando los destrozos de salas y murallas del mismo edificio; se cambiaron los zincs, canales y bajadas de agua; cambio total de los vidrios en el patio de luz del hall de entrada; reparación

y pintura de muros y puertas del primero y segundo piso; arreglo total de los servicios higiénicos y dotación de tres duchas para baño; arreglo y pintura en las murallas interiores de los Departamentos de Finanzas, Cultura, y de Control y Estadística, incluyendo en todos estos trabajos la reparación

del piso y el lavado del cielo; arreglo del entablado en el segundo piso del local; cierre del cerco de madera y envidado en los soportes de las mismas; arreglos en el alumbrado interior del segundo piso y colocación de enchufes que permitan mantener la limpieza en un piso encerrado; colocación de vidrios,

chapas y números metálicos para cada una de las salas de trabajo; construcción de la muralla divisoria Sur de nuestro local, pues con la que consigüentes que den seguridad al segundo piso y a la fachada además de los arreglos interiores en esta misma sala en que estamos reunidos. Por la premura del tiempo no se alcanzó a la revisión y reparación completa de la instalación eléctrica de nuestro local, pues con la que existe, por su antigüedad, estamos expuestos a serios y graves riesgos de incendios ocasionados por cortocircuitos. Es de esperar que en el nuevo período se han de encarar estos trabajos con la prioridad que nos está indicando esta misma necesidad. Creemos que a pesar de todos estos trabajos efectuados en el local federal, que significan una buena presentación y conservación, aún queda mucho más por hacer. No pretendemos transformarla en palacio, pero creemos que los trabajadores tenemos derecho a disfrutar en nuestro hogar social de los adelantos y comodidades que no son patrimonio exclusivo de la burguesía. Estimamos que nuestro gremio debe sentirse orgulloso de su local federal, porque además de ser del gremio, puede llegar a él a colaborar, trabajar y estudiar sin que se sienta atenuado por los crudos fríos del invierno ni por los quemantes calores del verano; que cuenten con cómodas salas de trabajo y todos los implementos que ellas necesitan: muebles, máquinas de escribir, materiales de información, buen alumbrado, ambiente higiénico, calefacción, ventiladores, etc. Es de esperar que en el futuro puedan llenarse todas estas aspiraciones.

Hay también otros aspectos

dignos de mencionar en este informe como lo es el caso de haber concretado en esta oportunidad la contratación de un seguro que cubra los riesgos contra incendio, no sólo del local propiamente tal, sino también de los muebles, útiles y máquinas de trabajo. Este seguro está contratado en la Cia. La Chilena Consolidada y es de \$ 20.000.— por la propiedad y \$ 5.000.— por los muebles y útiles; el valor de su póliza anual es de \$ 150.— y su duración es hasta el 19 de marzo de 1965. Estimamos que tanto el valor de la propiedad como los bienes muebles son superiores a la cantidad del Seguro contratado; seguramente que en la renovación de éste, el próximo año, será necesario revisar su monto más acorde con la realidad misma.

Así mismo ha sido posible llegar a construir por fin el Inventario de los bienes muebles de la organización y que alcanza a un valor modestamente estimativo de los \$ 4.300.— Creemos que es mucho más, pues no sólo se han comprado nuevos muebles, útiles e implementos de trabajo destinados a las diferentes salas, sino que, como dije anteriormente, falta aún otro tipo de adquisiciones. Lo importante es destacar este hecho a fin de que todos los militantes del gremio conozcan los valores que significan la propiedad y los implementos interiores, y lo que es más importante aún, que estos valores y bienes figuren y formen parte de la contabilidad general de nuestra Federación.

Por otro lado, y como lo destacué al principio de este Informe, a través de esta Secretaría ha habido un movimiento activo en el envío de notas y correspondencia que

señalan de por sí el dinamismo de nuestra organización; puedo consignar sólo alguno de ellos como por ejemplo, el despacho de 490 notas a los Sindicatos, organizaciones y entidades diversas, como así mismo más de 34 Circulares Internas sobre diferentes tópicos orientadores, Fallos, Sentencias Arbitrales o disposiciones legales. Fue nuestra intención acrecentar el tipo de información y conocimiento de nuestras bases con la emisión de Boletines mensuales que contenían los principales acuerdos y resoluciones del CDN; lamentablemente la falta del tiempo no hizo posible continuar en ellos y sólo se alcanzaron a confeccionar tres de estos Boletines. Estimamos que la acogida encontrada en los Sindicatos, hace recomendable perseverar en el futuro en la emisión de estos Boletines. Se han distribuido a todos los Sindicatos ocho ejemplares del Boletín Informativo del Comité Coordinador Sindical Latinoamericano de trabajadores, hoy Congreso Permanente Latinoamericano de Trabajadores; resoluciones del Segundo Congreso Latinoamericano de Juventudes, III Congreso Nacional de la CUT, de la V Conferencia Nacional CUT y de diferentes acuerdos adoptados por la Central Única de Trabajadores como de nuestro Consejo Directivo Nacional.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la constante asesoría que esta Secretaría ha prestado a un gran número de dirigentes sindicales y compañeros de la base en la confección de notas y solicitudes que han requerido y por último corresponde a esta Secretaría las Actas del Secretariado Ejecutivo de la FONACC.

Más apoyo a las compañeras

Es reconocida por nosotros y también en diversos sectores, la combativa trayectoria de lucha de la mujer de nuestro gremio, pues, siempre ha estado presente y en primera fila en los diferentes combates que ha librado nuestro gremio a través de su existencia. Por otro lado, el desenvolvimiento actual de la sociedad, ha incorporado en toda su plenitud a la mujer trabajadora en los conocimientos y en su aporte masivo que

empujan el progreso de una nación. No se puede pretender que la participación de la mujer en los diferentes aspectos gremiales o políticos pueda proyectarse como una querrela de sexos, pero es innegable que como mujer, como trabajadora y como madre, tiene sus problemas específicos y objetivos claros, que informan su plataforma de aspiraciones, de consideraciones e igualdad de derechos en la sociedad misma.

En el periodo anterior correspondió a nuestras compañeras la iniciación y la activa participación en todos los movimientos que condujeron a la conquista de la Jubilación a los 55 años de edad. Pero, siempre quedó pendiente la desigualdad injusta entre los sectores de empleadas y obreras, pues, mientras estas últimas precisan 55 años de edad para jubilar las empleadas particulares jubilan a los 25 años de trabajo. Estimamos que es de justicia y mucho más justo aún para la mujer obrera lograr conquistar su jubilación a los 25 años de trabajo y para ello debe contar con el apoyo entusiasta y sin reservas de todos los hombres de la clase trabajadora pues, junto con esta importante conquista existen problemas tales como el de las guarderías infantiles, salas cunas, y el control médico sanitario para el desarrollo infantil de nuestros hijos. Lamentablemente en el periodo actual, por la precaria salud de la compañera Rosario Huerta por un lado, y por otro la carencia de esta co-

laboración y cooperación de los cuadros dirigentes masculinos, no han significado ningún estímulo para la decisiva incorporación de nuestras compañeras a la lucha por sus reivindicaciones específicas.

No obstante, nuestra Federación ha participado por intermedio de su Departamento Femenino en la Conferencia Nacional de la Unión de Mujeres de Chile efectuada en noviembre de 1962; reunión de dirigentas femininas de la CUT para el estudio de la participación de la Mujer Trabajadora en el Primer Congreso Latinoamericano de Mujeres, al que lamentablemente por razones no dignas de mencionar, no pudo concurrir una delegada nuestra a La Habana, Cuba, donde se efectuó este torneo; a pesar de participar también con el conjunto de dirigentes femininas en los estudios para la Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras a celebrarse en Bucarest en octubre del año recién pasado, tampoco fue posible el envío de una delegada nuestra

a dicho torneo; también estuvo representado nuestro Departamento Femenino en las reuniones celebradas por el Consejo de las Madres para la Paz y en la Organización de Mujeres Chilenas pro Naciones Unidas y en general en todas aquellas reuniones o acciones realizadas y proyectadas por el Departamento Femenino de la CUT y a las que pudo concurrir cuando su salud se lo permitía.

Estimamos que en el futuro debemos en conjunto estimular la organización de nuestras compañeras para la lucha reivindicativa de sus problemas específicos, proyectando reuniones separadas no sólo en la base sindical sino también en Asambleas de Delegadas al nivel Regional y que puedan culminar en una conferencia nacional de las mujeres de nuestro gremio, para el estudio y resolución de sus propios problemas. Para ello además de la colaboración humana y sindical debe existir también la colaboración material y económica que pueda financiar todas sus actividades.

Secretaría de Prensa y Propaganda:

Compañero Octavio Quezada

Un auxiliar indispensable

La labor de esta Secretaría aun cuando no pudiera estimarse que está dentro de los aspectos fundamentales en las reivindicaciones económicas y sociales, a nuestro juicio es de una importancia complementaria de tal magnitud que no ha sido posible apreciar el impacto que significa, sobre todo, en una organización como la nuestra, que precisa de constantes informaciones internas y externas para la orientación y difusión de los acuerdos, resoluciones y materiales de estudio. Se confunde la labor de esta Secretaría con la sola dirección de nuestro vocero gremial "UNIDAD PROLETARIA" pero hacia el exterior por medio de la prensa, radio y agencias informativas, aparecemos como una organización monaca y sin vida, y hacia el interior, con muy escasas proyecciones que no reflejan el constante bulir de nuestras actividades tanto nacionales como la de la base. Por otro lado, dentro de las actividades correspondientes a este cargo, no ha logrado elaborarse un plan que permita penetrar en aquellos sectores de nuestro gremio que no están organizados, y me refiero a un plan de propaganda que permita atraer y captar a los grandes contingentes obreros de nuestro gremio, como también a los familiares de nuestros militantes y a la opinión pública en general. La razón de lo anterior puede ser seguramente la falta de antecedentes documentales de gestiones anteriores, pero, creo que no hay peor camino que aquel que no se inicia. Estimo que nuestro gremio debe estar dotado a lo

menos de máquinas proyectoras cinematográficas que puedan exhibir noticiarios, documentales y películas de índole educativo que se encuentran siempre a disposición en diferentes entidades como la Corporación de Fomento, Universidad de Chile, Ministerio de Educación, Servicio Nacional de Salud, en algunas Embajadas de países amigos y en varias otras instituciones más. Un programa de proyecciones de esta especie que no sólo puedan ser exhibidas en nuestro local social, sino que esté al servicio de los diferentes locales sindicales del gremio e incluso en lo posible, llegar a las poblaciones obreras. También hace falta a nuestra organización una máquina grabadora que permita captar importantes disertaciones o intervenciones de dirigentes y personalidades que llegan hasta nuestra organización pues con ello, será posible planificar también la elaboración de folletos ilustrativos, que como ediciones FONACC se transformen en materiales de estudio y conocimiento de nuestros asociados. En esta materia no fue posible iniciar en este período alguna forma experimental a través de la impresión de los Estatutos de la FONACC, de las resoluciones y acuerdos principales del Congreso último, como de algunos importantes informes que se pierden muchas veces entre las telarañas de los estantes y que no llegan a las bases. Incluso a falta de lo anterior, es recomendable la adquisición de una moderna máquina de mimeógrafo que a la postre significaría economía para nuestras finanzas y mayor difusión en muchos aspectos.

En materia de prensa propiamente tal, debemos acostumbrarnos a que, a lo menos una vez cada quince días, la opinión pública y el gremio reciban por intermedio de la información en diarios o revistas sobre las actividades de toda índole que se desarrollan en nuestra organización. Nuestro periódico "Unidad Proletaria" a nuestro juicio debe continuar entregándose gratuitamente a todos nuestros compañeros, pero además debe garantizarse su aparición a lo menos una vez al mes y la entrega oportuna a todos los sindicatos

por muy distantes que éstos se encuentren. Pero es más, nuestro vocero gremial es uno de los mejores instrumentos para llegar a nuestros compañeros inorganizados, de tal forma, que en un plan bien elaborado permita que una de las principales labores a desarrollar por los sectores y Sindicatos del gremio, sea el hacer llegar a la circunscripción o radio de acción que a cada uno le corresponda. Este periódico nuestro que los estimule a la organización de los no organizados.

UNIDAD PROLETARIA no

debe ser solamente un informativo gremial o como una especie de circular impresa y grabada; por el contrario debe ser un vocero combativo, activo y dinámico, que capte el interés de nuestros compañeros por recibirlo, que sea capaz de dejar sentir la necesidad que él llegue a sus manos oportunamente; debe ser un periódico en que se expresen sin reticencias ni impedimentos todas las ideas y todos los pensamientos; por lo tanto, debe ser un periódico polémico, ilustrativo y de combate.

Nos damos cuenta perfec-

tamente que es imposible por ahora que un compañero nuestro dedique la exclusividad de su tiempo a una labor de este tipo, menos aún será posible si el compañero encargado de esta función está en la producción, pero el gremio lo que necesita es este tipo de vocero y debemos hacer los esfuerzos pertinentes para interpretar este deseo de nuestros compañeros.

En este último período hicimos un intento inicial con la contratación de un Asesor encargado de la redacción, diagramación y toda la tra-

mitación que significa su elaboración en las prensas, para una buena presentación que sin llegar a satisfacer lo expuesto anteriormente era un camino inicial que lamentablemente no fue lo suficientemente apreciado por nuestro CDN y hubo que ponerle término a sus servicios a principio del presente año, con la aparición del último ejemplar, correspondiente al mes de febrero de los diez números de UNIDAD PROLETARIA que se imprimieron y se entregaron, aun cuando en este último aspecto de la distribución, per-

manentemente se está reclamando desde las provincias porque no llega hasta ellos nuestro periódico, y por otro lado, entre los sindicatos de Santiago hay muchos dirigentes que no llegan a retirarse oportunamente.

Estimo que las ideas expresadas anteriormente deben ser estimadas en todo el valor que ellas tienen, pero además, la experiencia nos indica que debe contratarse a un profesional en esta materia bajo la supervigilancia directa de la Secretaría General del gremio.

Secretaría de Juventud y Deporte:

Compañero Angel Cepeda

Orientar a la juventud

A pesar de los años que existe en nuestro CDN esta Secretaría, la verdad es que todavía no se ha logrado plasmar en realidad un plan de Trabajo o el desarrollo de alguna actividad que tienda a la preocupación específica por los problemas de la juventud de nuestro gremio. Es corriente confundir que pudiera existir afinidad entre los problemas específicos de la juventud y los que dicen relación con la cultura física y deportiva en nuestro gremio. Estimo que ambas en mayor o menor grado gravitan dentro de las obligaciones generales de una directiva nacional, pero en la actualidad adquiere mucho mayor importancia una preocupación preferente en los problemas mismos de la juventud que se ve frustrada y explotada con los nuevos cambios tecnológicos de la industria y con el engaño en

sus perspectivas salariales. Los jóvenes a muy temprana edad se ven obligados a abandonar sus estudios primarios y en su gran mayoría ingresan a la producción cargando sobre sus famélicas espaldas y su rostro demacrado por la desnutrición todo el peso y la miseria de un hogar con urgentes necesidades. Los mismos cambios tecnológicos son aprovechados por los industriales en su afán de abaratar sus costos de producción, para desplazar a los antiguos profesionales, hombres y mujeres, que después de haber entregado una vida entera al enriquecimiento patronal son reemplazados por estas nuevas energías vitalizadoras que en su afán de aprender y ganar un escaso salario para su propio sustento, se entregan voluntariamente a la voracidad patronal.

Nos hace falta un estudio y análisis concluyente de las necesidades de la juventud obrera y trabajadora, más aun mirado desde el punto de vista de la importancia de nuestro gremio en el que anualmente va elevándose el nivel de jóvenes de ambos sexos que están ingresando a estas industrias. Un programa de estudio que analice los aspectos de alfabetización, salud, derechos salariales, educación y cultura, control

y posibilidades ocupacionales, oportunidad y garantía para estudios superiores o de perfeccionamientos, etc. a la par con aquellos muy específicos en nuestro gremio y que los lleven al conocimiento de la historia de nuestras luchas, los derechos obtenidos, las condiciones contractuales, sanas orientaciones que signifiquen incentivo hacia cargos o funciones elementales del sindicalismo y muchos otros más, que pueden ser re-

sueltos por la propia juventud, previa la orientación en la discusión de sus propios problemas. Es común escuchar que una organización sin juventud tiende a perecer; en el caso nuestro no podemos suponer tal cosa, pero si tenemos la obligación de preparar desde la base misma a los futuros cuadros dirigentes de nuestro gremio que vendrán a reemplazarnos en un corto tiempo más, con mayor holgura y superando

nuestra etapa, si es que somos capaces de cumplir desde luego nosotros con esta obligación para con ellos. En el período pasado nuestra organización no alcanzó a proyectar nada en este aspecto, no obstante, la FONACC estuvo representada en todas aquellas reuniones o asambleas de la juventud trabajadora, organizada por el Departamento respectivo de la CUT; siendo tal vez una de las más importantes, nuestra participación en el Segundo Congreso Latinoamericano de Juventudes efectuado en nuestra capital a mediados de marzo del presente año. Fueron delegados nuestros los compañeros Angel Cepeda y Guillermo González. Los acuerdos, resoluciones y desarrollo de este importante torneo, fueron impresos por la directiva de esta organización internacional juvenil y enviados por nuestro Departamento a todos los Sindicatos del gremio. Creemos que de este material pueden obtenerse algunas premisas que orienten el trabajo y la actividad de la juventud en nuestro gremio.

Sin embargo, justo es re-

conocer el esfuerzo que significó la organización de torneos deportivos dentro de nuestro gremio que lograron rescatar de su postración a un buen número de estos clubes dependientes de los Sindicatos; en efecto, en el año 1962 estos intentos no lograron fructificar pero, en 1963, el entusiasmo con que fue acogida esta idea dio margen a competencias deportivas que lograron atraer la atención y preocupación no sólo de los sectores del gremio, sino también del público que acudió a presenciar las diversas fechas del Campeonato de Apertura en Fútbol que tuvo una duración de más o menos cuatro meses. Asimismo los actos desarrollados con motivo del 14º Aniversario de la FONACC en competencias de pimpón, brisca, dominó, etc. fueron una muestra palpable que la práctica del deporte en nuestro gremio como vehículo de unidad federal y fraternidad sindical, son una necesidad imprescindible de estimular material y económicamente en forma constante por nuestros cuadros directivos de base y superiores. Con ocasión del 14º Aniversario mis-

mo, se corrió la primera maratón de nuestro gremio, despertando el entusiasmo inusitado de una gran cantidad de participantes; es una lástima que este año no se haya reeditado la misma competencia, pero estimo saludable que en el futuro se instituya como una forma tradicional de demostrar el esfuerzo y la pujanza deportiva de la muchachada de nuestro gremio. En otras oportunidades he manifestado mi opinión favorable al incremento de las lides deportivas de todo orden, que no sólo pueden preocupar a la juventud sino que incluso también a nuestros compañeros adultos de ambos sexos, con mayor razón la juventud femenina. Así como existe un material humano en todos los aspectos de la cultura artística, también hay en mucho mayor cantidad elementos disponibles para el fomento de la cultura física, más aún cuando la planificación de actos de esta especie, competitivos a través del país, tienen un significado de enorme importancia para nuestra propia organización sindical.

Secretaría de Legislación y Previsión: Compañero Juan Pino

Una labor nula

Los diferentes organismos y servicios previsionales, tanto gremiales como estatales, de una u otra forma influyen en derechos legales o contractuales de nuestros compañeros. En la misma forma las reiteradas leyes, resoluciones o dictámenes jurídicos que tienen relación con la vida y acción de las organizaciones sindicales, como de los derechos individuales y que nos puedan afectar como trabajadores y ciudadanos, destacan de por sí la importancia del funcionamiento regular de un departamento dedicado exclusivamente a la continuada y permanente orientación y divulgación en nuestro gremio de las múltiples disposiciones que nos puedan afectar. Lamentablemente como en el caso de otras Secretarías, la falta de antecedentes anteriores y la escasez de iniciativas y disposición de ánimo para empezar una forma elemental de estas funciones, se ha visto más resentida aún por las reiteradas faltas a sus obligaciones del compañero que tenía a su cargo estas funciones; de tal manera, que es lamentable constatar que

en este aspecto además de no existir nada, tampoco se ha hecho nada. Estimo que en el futuro deben hacerse todos los esfuerzos a nuestro alcance por subsanar esta irregularidad, pues, no sólo debe haber un organismo en nuestro gremio encargado de investigar, auscultar y proveerse de todos aquellos materiales dependientes de los organismos e Instituciones estatales de previsión y de otros aspectos jurídicos, sino también aquellos que dicen relación con estos mismos materiales emanados tanto de la Caja de Asignación Familiar como del Fondo de Indemnización gremial. Sólo con el funcionamiento normal de esta Secretaría en el futuro podemos tener la fuente que responda a las consultas e interrogantes que a diario se suscitan en nuestro gremio, pues, a ella también deberán vaciarse las determinaciones y las actuaciones que puedan corresponderle a los Consejeros Obreros en ambas instituciones previsionales, tanto Caja como Fondo.

Secretaría de Control y Estadística:

Compañero Guillermo González

Función indefinida

Esta también es de aquellas Secretarías que existen en el papel desde hace muchos años sin que nunca se haya definido la función específica que le corresponde; quizás sea esa la razón por la cual los diferentes dirigentes que han pasado por este cargo tampoco hayan creado ni dejado ningún antecedente. Creo que sería necesario que en este Congreso pudieran señalarse las obligaciones que a ella competen, pues, es tan amplio su significado que de por sí denotan una acuciosidad intelectual que, aun suponiéndola necesaria, hay que especi-

ficar cuál es el tipo de control y cuáles son las estadísticas que a nuestro gremio le hacen falta. Podría suponerse la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y financieras de la organización en lo que a control se refiere, aun cuando no pretendo confundir las atribuciones interpretativas de la Comisión Nacional de Disciplina, pero repito, es una suposición que podría estimarse más acertada para justificar su vigencia. Lo mismo en lo que se refiere a las Estadísticas, habría que suponer que dentro de esta Secretaría debieran volcarse to-

das aquellas cifras móviles dentro del campo de la producción con respecto a nuestro gremio y dentro del campo de movilidad orgánica, salarial y ocupacional. Pero si tal definición se produce, es conveniente concretarla con tal claridad definiendo su necesidad, normas y atribuciones para actuar. En todo caso el compañero que estuvo a cargo de esta Secretaría dedicó mayormente sus esfuerzos a un trabajo de colaboración en los conflictos y otras actividades asesoras de tipo general en diversas Secretarías.

Secretaría de actas:

Compañero Carlos Carvacho

Conviene centralizar

La vida de toda organización se controla y valoriza en su trayectoria histórica a través de las Actas que condensan sus acuerdos, resoluciones y proyecciones hacia el futuro. Las Actas son el Ministro de Fe en la consulta de los antecedentes que precisen las organizaciones. Por tal razón ellas además de ser veraces y fidedignas, deben continuamente estar al día para su aprobación con oportunidad. En el caso presente podemos destacar que estas funciones se han cumplido en forma regular sin dejar de mencionar también aquellas mínimas deficiencias que ha significado el atraso en muchas oportunidades para su aprobación; producto tal vez de la gran cantidad de reuniones, se nos han juntado hasta tres y cuatro actas del CDN para darles aprobación al mucho tiempo después de la reunión que en ella se señala. No obstante la agitada vida interna de nuestra organización que nos señala la obligación de un Secretario de Actas exclusivamente para estos efectos, en otras palabras,

las Actas de las diferentes reuniones internas del gremio, deben estar en poder de un solo compañero responsable. Estimo que debe perseverarse en la iniciativa adoptada en este periodo y que dice relación con los libros especiales para las actas de los Congresos; otro de los Plenarios Nacionales; otro del Consejo Directivo Nacional y otro del Pleno Regional de Santiago. Las Actas deben ser de responsabilidad del Secretario respectivo designado por el CDN, pues, no obstante esta iniciativa, de por sí encomiable, no logramos regularizar la centralización de una materia de esta especie, sino por el contrario, los diversos compañeros que tuvieron a su cargo estas funciones en los diferentes organismos, constantemente andaban a la búsqueda del libro respectivo para pasar en limpio el borrador en sus manos. Por ello estimo que un compañero dedicado exclusivamente a estas funciones destacará también como un elemento indispensable en la vida normal de la Federación.

Consejeros Suplentes:

Compañeros Lorenzo Frias y Jorge Ramos

Misión cumplida

Con satisfacción debo dejar constancia en este informe que aun cuando no es obligación de los Consejeros suplentes concurrir a las reuniones del CDN, estos dos compañeros han tenido una asistencia continuada no tan sólo a ellas, sino incluso, en diferentes y múltiples actividades.

A los compañeros suplen-

tes se les encargó la misión de las actas en los Plenos Nacionales y del Regional Santiago, destacándose el primero de los nombrados por su constancia en estas labores, pues, además de lo anterior participó como integrante del Departamento de Juventud y Deportes y en diversas otras comisiones de trabajo inter-no del CDN. El segundo de

los nombrados también tuvo a su cargo el desempeño en Comisiones, de tal forma que a ambos compañeros les correspondió subrogar a los Consejeros efectivos en varias oportunidades en que por ausencia o enfermedad de los titulares fue necesario para conservar el quórum de nuestras reuniones.

Otros aspectos del C. D. N.:

Lo bueno y lo malo

He tratado de relatar sucintamente las actividades que ha correspondido a cada una de las Secretarías en particular, pero, no podría en esta oportunidad dejar de mencionar otros aspectos del desarrollo interno del CDN. Al comenzar este acápite resalté lo positivo de este cuerpo directivo que termina completo su periodo, pero también ha tenido aspectos que estimo negativos para la buena marcha de la organización. Al destacarlos no me guía ningún propósito mezquino, sino por el contrario, el propósito leal de corregirlos en el futuro para el bien de todos nosotros. Tales hechos pueden resumirse en la vulneración de nuestros Estatutos en lo que se refiere a la facultad del Congreso para designar al Secretario General y al Sub-Secretario General. No obstante las oportunas aclaraciones y las claras disposiciones de nuestros Estatutos, con motivo de la renuncia a su cargo de Secretario General del gremio por el compañero Miranda y asumir el suscrito dicho cargo en propiedad, nuestro CDN designó Sub-Secretario General al compañero Samuel Vilches, quedando el compañero Miranda como un Consejero sin cartera, pues la designación del compañero Vilches, fue sin perjuicio de sus funciones como Secretario de Conflictos. No obstante y a pesar de este acuerdo mayoritario que vulneraba nuestros estatutos, se hizo la consulta a la Comisión Nacional de Disciplina, organismo encargado de interpretar nuestra Carta Fundamental y que de acuerdo a ella misma, correspondía aclarar si el CDN tenía tales facultades. Lamentablemente esta Comisión,

que por su carácter debe estar rodeada de la solemnidad y respeto por sus altas funciones y la seriedad de sus determinaciones, nos ha entregado un pésimo ejemplo del cumplimiento de nuestras obligaciones al pretender primero, negarse a sí misma en cuanto a su calidad de organismo superior y dependiente solamente del Congreso Nacional, pues, estimaban sus integrantes que correspondía al CDN reglamentar sus funciones, que sin ellas no podía funcionar. Esto los colocaba en una situación de dependencia del CDN. No obstante, a nuestros requerimientos sobre la consulta interpretativa, sabemos de un anodino dictamen en que empieza reconociendo que, efectivamente el CDN no tiene facultad para designar al Sub-Secretario General del gremio; pero agrega en seguida que si el CDN lo ha designado, es preferible que las cosas sigan así. Digo que sabemos de este dictamen porque de la fecha en que él fue solicitado hasta hoy día no hemos recibido ninguna respuesta oficial sobre el particular. Estimo que las atribuciones y facultades de la Comisión Nacional de Disciplina están claramente establecidas en nuestros Estatutos, los procedimientos internos para su funcionamiento corresponde reglamentarlos a la propia Comisión de acuerdo a sus propias experiencias, y dentro de ello, como es lógico suponerlo, debe estar a lo menos el estudio permanente de los propios Estatutos, pues mal una Comisión de esta importancia podía interpretar lo que no conoce o desconoce.

Con el objeto de evitar constantes recriminaciones, o más bien dicho, incidentes en el seno del CDN en lo que a reemplazo de sus miembros efectivos por los subrogantes se refiere, y como una forma de democratizar en forma justa un procedimiento para tales casos, propuse un proyecto de normas sobre el particular, el que fue lamentablemente discutido en el Secretariado Ejecutivo como en el CDN y después de largo tiempo de espera éste vino a ser aprobado, aun cuando la dilación significó también perturbaciones en el rodaje interno de la directiva. Creo sutil la materia pero, no obstante su simpleza, ha cobrado importancia determinante en el CDN como lo demuestra su larga discusión, sin que a ello se aportara ninguna otra idea que pudiera prosperar. Lo mismo nos ocurrió con la Comisión Central de Conflictos de estos dos últimos años y la Comisión Organizadora de este Congreso. De una u otra forma en ambos casos dio origen a dilatadas e inútiles discusiones, pues, hay compañeros que olvidan que la única Comisión que está al margen del CDN, que es autónoma e independiente y depende solamente del Congreso, es la Comisión Nacional de Disciplina. Toda otra comisión, sea ésta nombrada por el CDN, por el Plenario Nacional o cualquier otro organismo se debe exclusivamente a la autoridad máxima del gremio, que es su Consejo Directivo Nacional después del Congreso. Estas dificultades fueron superadas, pero estimo que sólo a medias, y existe la necesidad de clarificarlas de tal modo que no se presten a interpretaciones erróneas que frenen y perjudiquen la marcha de su organismo máximo.

Tales actitudes repercutieron en el Congreso Constituyente del Regional Centro-Sur, donde a juicio del Secretariado Ejecutivo sugería el envío de sólo dos dirigentes, el de Organización por ser una materia que corresponde específicamente a las funciones de este cargo y el de Finanzas por estimar que

era uno de los problemas importantes que trataría dicho Congreso y que venía arrastrándose desde un tiempo a esta fecha, no obstante, el CDN sin que existiera justificación alguna creyó conveniente también que concurriera el Secretario de Conflictos y Subsecretario General subrogante, pero además de lo anterior, también creyó conveniente su asistencia el de Técnica Industrial. El resultado de ello fue la eliminación de un Congreso con un Consejo elegido, pero, totalmente dividido, más aún cuando en el desarrollo mismo de este torneo regional se hicieron planteamientos tan inusitados como extravagantes por parte de dos dirigentes nacionales, en el sentido que éstos también votaban en un Congreso Regional. Largos meses duró esta división en la directiva del Consejo Regional Centro-Sur, el mismo lapso que el CDN estuvo preocupado de este problema, para terminar sancionando un Congreso que a juicio del suscrito, debió ser anulado por su pésima gestión.

Repito que estimo que es mi deber y obligación informar a ustedes, compañeros Congressales, de lo bueno y de lo malo que hemos hecho, y dentro de ello las situaciones que se destacaron por lo negativo o positivo de sus proyecciones. Dentro de éstas, estimo muy seria la última determinación del CDN sobre estos aspectos al reintegrar con todos sus derechos a un compañero Consejero Nacional que sin permiso, sin causas justificadas ni explicaciones de ninguna especie estuvo ausente más de cinco meses de la directiva nacional, con el agravante que en otra oportunidad anterior se le había dejado sin sanción otra falta igual, pero a condición que no reincidiera, más aún cuando siendo consejero nacional renunció a la presidencia del Sindicato sin que tampoco el CDN tuviera una explicación sobre este paso; me refiero al compañero Juan Pino.

El trabajo del CDN se hará más dinámico y menos agotador si todos sus miembros

cumplen conscientemente con sus obligaciones específicas. El trabajo de equipo tiene una única interpretación, cual es que cada secretaría con su respectivo departamento, cumpla las obligaciones que se le han encomendado sin interferir aquellas que no les correspondan; no puede suponerse como ejercicio de la democracia sindical el no hacer nada, el criticar al que algo hace o usurpar funciones que no le competen. No es posible el aglutinamiento de funciones para un trabajo de equipo, pues, en ella se diluyen las responsabilidades. El gremio elige su directiva para que sea ésta el equipo que desarrolle y ponga en ejecución las funciones que las bases le han encomendado. Para ello es menester que comprendamos de una vez, que los Departamentos deben funcionar en forma autónoma e independiente, en cada función específica, respetando los lineamientos generales resueltos por los organismos superiores de cada uno de ellos. Sólo de esta forma el CDN estará en condiciones de dedicar preferentemente su atención en el análisis, resoluciones y orientaciones de los grandes problemas generales que afectan al gremio y de los grandes problemas nacionales que afectan al país y a su clase trabajadora, y por ende, a nuestro gremio como parte integrante de ella. Deben crearse los incentivos económicos necesarios para que aquellos compañeros o aquellas compañeras que sin ser miembros del CDN puedan integrar estos departamentos, que se resuelva el derecho a viático y locomoción para estos cercanos colaboradores que integran los Departamentos y que por medio de los cuales estaremos formando también los futuros dirigentes del gremio. El fracaso en la organización de estos Departamentos se ha debido principalmente a la falta de estímulo y más aún, al no disponer la necesaria y mínima retribución económica para esta clase de colaboradores.

Por otro lado estimo también que a parte de los Ple-

narios Nacionales que se efectuaban ordinariamente con ocasión de la renovación de nuestro Convenio Colectivo, debe resolverse el establecimiento de estos Plenarios en forma periódica a lo menos una cada seis meses con el objeto exclusivo de fiscalizar la marcha del CDN en su conjunto y la labor individual y específica de cada uno de sus integrantes. Debemos tener presente que cuando el gremio lo integraban solamente los sindicatos de Santiago, a éstos les era posible tal tipo de fiscalización, pero hoy que el gremio ha extendido su organización a través del país, y que además de ellos todos los sindicatos del

país están dentro del Convenio Colectivo, y por tal razón, se han extendido a través del país también los mismos tipos de problemas, es aconsejable desde todo punto de vista el funcionamiento regular cada seis meses del Pleno Nacional con los objetivos señalados anteriormente.

Pero además de ello, y como una forma de precisar mejor aún esta sugerencia, estimo de imprescindible necesidad la discusión y análisis en profundidad, hasta agotar el examen desde todo punto de vista, a través de la Conferencia Nacional en que separadamente pueda tratarse y resolverse sobre mate-

rias tan importantes como lo son las de Organización, Finanzas, Técnica Industrial, Cultura y Convenio Colectivo General. Estas Conferencias deben efectuarse de acuerdo a los mismos procedimientos establecidos en nuestros Estatutos y no dudemos un sólo instante en que sus resultados producto de esta autogestión orgánica interna nos han de entregar positivos beneficios, no sólo por el significado que ella pueda tener en la dirección máxima del gremio, sino también por la superación de los conocimientos y responsabilidades de nuestros compañeros de la base.

Convenio Colectivo General

Enemigos encubiertos

El Convenio Colectivo General entre la Federación y la Cámara del Cuero prácticamente tiene su vigencia desde el año 1939-40 con la implantación del Tarifado Mínimo gremial para el Departamento de Santiago. En los años sucesivos fueron implantándose a través de las representaciones federales y de la Cámara del Cuero una serie de regalías, beneficios o condiciones de trabajo producto de la fuerza combativa de nuestro gremio, pero que cada una de ellas, junto con significar un avance en nuestras aspiraciones, también iban marcando la pauta en la superación de las disposiciones establecidas en la legislación del trabajo. Es a partir de 1956 con la creación del Fondo de Indemnización cuando se inicia una etapa más acelerada en el perfeccionamiento de este Convenio, pues, además de garantizar los beneficios ya existentes y asegurar la entrega de otros tipos de beneficios con el exclusivo aporte patronal a esta Institución, para garantizar este aporte patronal al Fondo hubo necesidad de crear también las herramientas de presión que, asegurando al Sindicato

inclusivo su derecho de huelga, permitiera por este medio también avanzar el estricto cumplimiento de estos aportes patronales. Así nació la Comisión Mediadora, organismo al que estos dos últimos años han recurrido en demanda de su intervención un sinnúmero de sindicatos y personales, y que han pasado por sus audiencias semanales no menos de 78 u 80 casos, en muchos de ellos solucionados en primera audiencia; en cantidad menor han sido resueltos en segunda audiencia y en otros tantos con resoluciones fundadas que han significado inclusive huelga de los Sindicatos. Actualmente en representación del gremio actúa el suscrito en su calidad de titular y el compañero Vilches en su calidad de Secretario de Conflictos, como suplente de esta Comisión. Anteriormente lo fue el compañero Augusto Zamorano, pero como una forma de que tal cargo federal fuese ejercido desde la iniciación del conflicto hasta su culminación o resolución, a partir de junio del año recién pasado fue reemplazado el compañero Zamorano en esta Comisión por el compañero Vilches.

Pero a la vez surgían otros tipos de control o fiscalización de las condiciones contractuales vigentes e incluso en aquellas de índole interpretativo y se estableció en forma permanente la vigencia del Tribunal Arbitral. A través del Tribunal Arbitral Permanente se han dictado un promedio de 22 o 24 Sentencias que afectan a sindicatos

y empresas, derechos individuales e inclusive, las sentencias que involucran y dan respaldo legal a las soluciones de nuestros conflictos generales por la renovación del Convenio Colectivo. Los representantes de la FONACC en el Tribunal son el suscrito en el carácter titular y el compañero Zamorano en su calidad de suplente.

Como dentro del Consejo del Fondo está representada la Cámara del Cuero por intermedio de los Consejeros Patronales que a su vez son destacados dirigentes de esta entidad patronal, y por nuestra parte, ocurre lo mismo, y en atención a las particulares disposiciones que informan este Convenio que ha superado con creces las actuales disposiciones del Código del Trabajo, las partes, pilares de este Convenio, le han otorgado al Consejo del Fondo las facultades del más alto Tribunal del Convenio Colectivo, cuyas facultades le señalan la resolución de las dudas de interpretación o vacíos del Convenio Colectivo cuando afectan a ambas organizaciones, patronal y obrera en general.

Dentro de estas facultades le ha correspondido al Consejo del Fondo determinar las condiciones para la renovación del Convenio Colectivo General con ocasión del Conflicto promovido por los Pliegos de Peticiones en diciembre de 1962 y del Pliego Federal de diciembre de 1963.

Es conveniente destacar que en el primer conflicto tramitado por una Comisión Central del gremio designada por el Plenario Nacional dio motivo a largas y extenuantes reuniones y discusiones con la representación patronal. Estas mismas discusiones en otro sentido indudablemente las sostuvo la Comisión Obrera que buscaba por todos los medios una definición de acuerdo a nuestros intereses, no obstante que dentro de nuestra Comisión en momentos dados, se produjeron variadas posiciones, mientras unos sostenían la discusión directa con la patronal al margen de los organismos del Convenio, otros sostuvimos la discusión directa, pero con la mediación del Convenio, y otro, en el caso particular del compañero Patricio Prieto que sostuvo la discusión directa y por la vía legal de la Junta de Conciliación al margen de todo contacto con los organismos del Convenio. No obstante la persistente actitud del compañero Prieto y ante la necesidad de cubrirnos del término de la vigencia que era el 31 de diciembre de 1962, la Comisión en su conjunto y entre ellos el compañero Prieto, firmó la prórroga del Convenio el 27 del mismo mes y año y la mantención de todas las Instituciones creadas por el Convenio mismo hasta alcanzar "el acuerdo que permita la prórroga del Convenio Colectivo con las modificaciones que convengan". Pero ocurrió que no obstante la firma de este documento por el compañero Prieto concienzudamente estudiado por él y la Comisión, en el momento de firmarse el Acta de Avenimiento no concurre a su firma y se niega posteriormente a hacerlo.

Sería largo enumerar en este informe las serias y graves alternativas en que se vio rodeado este conflicto. El intento patronal de terminar con la Comisión Mediadora, que es la base por medio de la cual se garantiza el aporte al Fondo, tendía a la destrucción total del Convenio Colectivo. A esta amenaza el gremio respondió con su acuerdo de huelga general si tales propósitos lograban consumarse. Por otro lado, y además del Acta de Avenimiento de cinco de marzo de 1963 en la cual se deja claramente establecido la

vigencia, reconocimiento y ratificación del Convenio Colectivo, de los organismos del Convenio y de las instituciones creadas, como así mismo los Reglamentos, Poderes y Atribuciones de que todos ellos están investidos, la solución se produjo a través de la Sentencia Arbitral del 23 de marzo de 1963 en la que junto con señalar los reajustes ya conocidos, de aumentar el aporte patronal al Fondo en un medio por ciento más, de definir el significado del Salario mínimo Convencional, delega en el Consejo del Fondo algunas materias para su resolución, que agregaba a aquéllas y también entregaba al Fondo, el Acta de Avenimiento anterior y que han formado la lista que llamamos de "puntos pendientes". Pero además también estableció en forma clara y precisa las dos formas en que se renueva el Convenio Colectivo; Una de ellas desahuciando el Convenio con los Pliegos tradicionales de Peticiones, su discusión en la Junta de Conciliación con todas las alternativas que este camino significa; y el otro, no desahuciando el Convenio, con el Pliego Federal de Peticiones, discusión directa entre las Comisiones Centrales Obrero-patronales y a falta de acuerdo de las partes en algunos puntos o en la totalidad del Pliego, su resolución a través del Consejo del Fondo de Indemnización, de acuerdo a la facultad de que está investido.

Fue este último camino el escogido por el gremio en su Plenario de octubre de 1963; estudió y resolvió la renovación del Convenio, acordó el Pliego Federal que fue presentado a la Cámara del Cuero, conoció de sus alternativas y aprobó la solución a que se arribó.

En ésta, como en oportunidades anteriores, hubo necesidad de largas discusiones con la Cámara del Cuero, inclusive plantearles concretamente que su errada posición ponía en peligro las bondades del Convenio, dejar de lado a los funcionarios asesores de la representación patronal y plantearles concretamente el rompimiento de las conversaciones y por lo tanto el desahucio del Convenio mismo. La firmeza de nuestros planteamientos, la discusión directa solamente con los industriales y la activa participación de nuestra Comisión Central de Conflictos significó el ablandamiento de la postura patronal que abrió el camino para esta solución; ella se produjo por medio del Acta de Acuerdo directo de fecha 11 de diciembre del año recién pasado en la cual se obtuvo los aumentos ya conocidos que significaron un importante avance económico sobre todo en el monto de los salarios mínimos, dentro de éstos, un mayor porcentaje para nuestros compañeros curtidores; se establecieron concretamente las fechas para el funcionamiento del Salario Medio Regulador y otras mejoras menos significativas, pero también no menos importantes. Tales acuerdos fueron reforzados legalmente por medio de la Sentencia Arbitral del 7 de enero del presente año y de la Sentencia Arbitral del 12 de mayo del año en curso. Conveniente es destacar que el mayor aumento del 64% en los mínimos para los compañeros curtidores, la

fijación en los meses de abril y octubre de cada año para la determinación del Salario Medio Regulador, la Bonificación del 10% en los salarios del último trimestre, la recomendación de colocación de los carteles con los precios de las operaciones de trabajo en cada una de las secciones de los establecimientos y la venta de calzado a los obreros del gremio directamente por la fábrica, fueron mejoramientos alcanzados en la discusión directa con la patronal, no obstante que no formaban parte del mandato que se nos había entregado por medio del Pliego Federal de Peticiones. Mayor importancia tiene aún este último Avenimiento, cuando al fijar los aumentos del 55% y 64% a los Salarios Mínimos de Calzado y Curtiembre respectivamente, y de mayores y menores, se estableció concretamente también que estos no podían ser menores a los mínimos que regían en la capital señalándolos en las cifras correspondientes a cada caso.

Este tipo de solución del conflicto general ha dado margen a una serie de conflictos menores con la extensión del valor de los Salarios Mínimos a través del país, en Osorno, Valdivia y Chorrilit de Chillán han cobrado mayor intensidad, pues, si bien es cierto se ha encontrado una solución transitoria por las Industrias de Valdivia y Chorrilit de Chillán, ello se ha debido principalmente a la enérgica presión de nuestros compañeros que no aceptan ni aceptarán jamás transar en sus justos derechos. Tal es el caso de nuestros compañeros de Osorno en Broussaingaray, que en estos momentos se preparan para defender el cumplimiento del Convenio por todos los medios a su alcance y con el apoyo incondicional de la Federación. Esto también demuestra hasta qué grado llega la explotación de estos industriales del Sur y la miseria de nuestros compañeros cuando es necesario llegar incluso hasta la huelga para que puedan apenas ganar el Salario Mínimo Convencional. Ello demuestra también cómo esta conquista muy modesta aparentemente, pero que significa un impacto y una herramienta de lucha en las manos del gremio, es conveniente conocerla bien para manejarla mejor; por esta razón el CDN ha hecho imprimir el contenido del Salario Mínimo Convencional en gran cantidad de ejemplares y lo ha entregado a cada uno de los militantes del gremio a fin de que conozcan sus derechos y aprendan a defenderlos.

Paralelamente a las discusiones de este último conflicto, tuvo su desarrollo el movimiento del Sindicato Manufacturas Pluma que ya mencioné anteriormente, y luego de éste aparece en escena nuevamente el Sindicato Ilharreborde, planteando un Pliego separado de Peticiones por la vía legal de la Junta de Conciliación, no obstante de estar ya percibiendo sus asociados los aumentos, beneficios del último Convenio e incluso haber obtenido del Convenio Colectivo mismo pronunciamientos del Tribunal Arbitral y de diferentes comisiones del Fondo en favor de sus asociados. Lo grave de esta situación creada a mi juicio no por el Sindicato Ilharreborde, sino más bien por la directiva de

ese Sindicato asesorado por dirigentes y personas ajenas al gremio, es que el conflicto y Pliego planteados no persiguió un enfrentamiento a la empresa, ni a la Cámara del Cuero, ni al gobierno: Sus planteamientos, enfoces e intervenciones, tanto en la Junta de Conciliación, ante una Comisión Especial de la misma Junta y ante su propia Asamblea, fueron no sólo un ataque a nuestra Federación y sus dirigentes, sino tendían a la destrucción del Convenio Colectivo y el Fondo y a la entrega al elemento patronal y a los sectores capitalistas de argumentos de corte jurídico que a nuestros enemigos de clase les sirvieran de poderosas armas para destruir lo que hemos conquistado a través de largos años de sacrificadas y heroicas luchas y también a destruir los mismos planteamientos que ha sustentado y preconiza actualmente la Central Unica de Trabajadores para la presentación de los Pliegos simultáneos de un mismo gremio y el establecimiento de Convenios Colectivos generales por ramas industriales.

No deja de extrañar que tales actitudes, procedimientos y planteamientos reñidos diametralmente por la justa posición sustentada por las clases asalariadas hayan o sean sustentadas por los dirigentes del Sindicato Ilharreborde encabezado por su Presidente Patricio Prieto, por la conocida abogada señorita Graciela Alvarez, e incluso alentados en su posición por algunos dirigentes de la CUT, todos reconocidos en una misma tendencia que se desarrolla en el campo de la izquierda chilena. Digo que no deja de extrañar porque la argumentación de que se han valido habría avergonzado al más reaccionario de los abogados patronales, pero, se ha llegado hasta la audacia de hacer publicaciones de prensa pretendiendo justificar lo inexplicable; han pretendido sorprender la buena fe de algunos compañeros dirigentes de nuestro gremio y han mantenido en el engaño y el desconocimiento de sus reales derechos a sus propios compañeros de base.

Pero como lo mencionaba anteriormente la directiva de este Sindicato se ha colocado en el triste liderato de las malas causas, pues, no sólo ha gastado sus mejores energías en visitas, proclamas e invitaciones a diferentes sindicatos tratando de hacerlos compartir sus deleznales propósitos divisionistas, en lugar de volcar esas mismas energías en organizar una gran cantidad de obreros que existen en muchas fábricas que corresponden al sector donde está ubicado el Sindicato o en crearles y formarles una definida conciencia de clase a sus propios asociados. De este Sindicato partió la iniciativa de revelarse a la Cuota Federal; y cosa curiosa, coincide la iniciación de estas actitudes de indisciplina sindical con los planteamientos de la organización que precisa cada vez de una mayor disciplina sindical y de un buen fortalecimiento económico para enfrentar a la organización patronal en la obtención de un Salario Básico, de una Asignación Convencional y el pago del 6% de los salarios para el robustecimiento de nuestros sindicatos bases y la justa compensación por vacaciones para los militantes del gremio. Todos estos planteamientos que

han sido profundamente rechazados por la Cámara del Cuero que no ha dejado maniobra por hacer tendiente a debilitar el espíritu combativo del gremio y trizar su tradicional combatividad.

Se ha olvidado interesadamente que al implantarse por primera vez la Cuota Federal del 2% del 7% fue primeramente aumentada esta Indemnización Parcial que era del 6% de los salarios al 7% semestral; que significó el financiamiento para nuestra Federación, pero junto con ello el aumento del beneficio para nuestros compañeros; Se ha olvidado interesadamente también que el aumento de esta cuota federal al 10% del 7% fue por la negativa patronal de no conceder el 1% de los salarios en el año 1962 que fue la posición del gremio que encomendó a su dirección máxima que si en aquella oportunidad se lograba obtener un aumento superior al 8%, se dejara un 1% como cuota federal para la creación del Fondo de Defensa Gremial. En esta oportunidad no se obtuvo el 8%, ni el 9% ni el 10%, sino el 11%, de manera que dando cumplimiento al acuerdo del gremio el aumento propiamente tal pudo haber sido el 10% y el otro 1% se habría transformado en la cuota federal. Pero repito previendo el Plenario Nacional de aquel entonces la posible negativa patronal, como así ocurrió, pues no se allanaban a que una organización como la nuestra se fortaleciera económicamente, prefiriendo dejar de economizarse también ellos, (los patronos, el otro uno por ciento por cargas previsionales, el gremio digo, nos entregó la otra alternativa de aumentar la cuota federal del 2% del 7% que ya existía, al 10% del 7%, acuerdo que se concretó y que antes de ponerse en práctica fue previamente sancionado por el 6º Congreso Nacional.

Pero también en este aspecto es necesario verlo muy claro porque tampoco ha significado la disminución del beneficio a nuestros compañeros, sino por el contrario junto con aumentar la Cuota Federal, también hay una justa compensación en el aumento del monto del beneficio para nuestros compañeros. En resumen quiero manifestar que desde que se implantó la cuota federal usando este procedimiento nunca ha sido arrancándole o sustrayéndole derechos a nuestros compañeros sino muy por el contrario, cada vez que se quiso aumentar la Cuota Federal, incluso esta última del 10% del 7%, previamente se estudió, se consultó y se estableció la parte compensatoria para nuestros compañeros sin disminución de sus posibilidades, sino por el contrario aumentándose las.

A los antecedentes anteriores quiero agregar que desde el 17 de julio de 1963 está pendiente en la Cámara de Diputados un proyecto de Ley que establece "normas sobre constitución del Sindicato Unico por rama industrial", moción presentada por los diputados Bernardo Araya, Hugo Robles, Albino Barra y José Oyarzún, y que en su artículo 11 al referirse a la cotización sindical mani-

fiesta en su segundo inciso que "la cuota ordinaria del Sindicato Unico por rama Industrial será del 1% sobre el salario que el obrero sindicado gane en el mes". Este proyecto está indicando la orientación que tiende a modificar la organización sindical en grandes Sindicatos Nacionales por rama industrial; nuestra Federación desde hace muchos años que en la práctica ya es un Sindicato Nacional del Cuero y del Calzado. Que estas organizaciones sindicales deben estar bien financiadas y para este objeto se propone al Parlamento que este financiamiento sea igual al uno por ciento de los salarios; este sistema equitativo en base a porcentaje para la Cuota Federal hace 7 años que fue implantado por nuestro gremio y más de dos años que fue planteado el 1% de los salarios con los resultados ya mencionados anteriormente. De manera que estamos que estamos en la posición justa y que es necesario reafirmar conscientemente esta línea de nuestra organización que, querámoslo o no va señalando año tras año el camino y la orientación hacia el resto de los trabajadores, y no es cuestión que lo digamos sino que los hechos y las realidades así lo están demostrando.

Lo que pasa es otra cosa distinta. Lo que ocurre es que cada militante del gremio necesita saber cómo se invierten sus dineros, necesita intervenir en la orientación de su presupuesto, en suma, es obligación nuestra adelantarnos a estos justos conocimientos por medio primeramente, de la elaboración de los Presupuestos a base de porcentajes para cada ítem por el propio Congreso, dejando las necesarias facultades al CDN para el traspaso con informe fundado de aquellas sumas imprescindibles entre un ítem y otro. Que los giros bancarios sean hechos mensualmente para la disponibilidad de Caja, que no pueda firmarse un cheque de la FONACC y por lo tanto no pueda hacerse un giro bancario sin el acuerdo del CDN para cuyo efecto será preciso previamente el estado de la situación de nuestras finanzas mensualmente conocidas también por el CDN. Cumplir estrictamente lo establecido en la letra H, Art. 26 de nuestros Estatutos en orden a entregar a los Sindicatos y al gremio cada tres meses un estado de situación de las finanzas y una vez al año el Balance de la Tesorería con el respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Aún más, es preciso que no sólo el Departamento de Finanzas esté obligado a entregar estas cuentas por todos los medios de difusión que sea posible, sino también debe ser obligación de los propios sindicatos el requerir dentro de estos mismos plazos los informes mencionados. Sólo de esta manera con el conocimiento cabal de nuestras bases, de cómo cotiza el gremio, de cómo se invierten sus dineros, de los saldos bancarios y los saldos de Caja; será posible su participación identificada con los intereses del gremio para las sugerencias o iniciativas que deba condensar nuestro Presupuesto General.

Un paso inteligente

Estimo que una cuenta detallada sobre la marcha de esta Institución de Previsión gremial corresponde más bien a un informe aparte y a una reunión dedicada exclusivamente a este objeto. Pero creo digno destacar algunos aspectos que me parecen importantes y sin perjuicio de las facultades y atribuciones de que ha sido investido el Consejo del Fondo por el Convenio Colectivo, algunos aspectos importantes que es conveniente reafirmar en esta oportunidad tales como que, a raíz del conflicto del año 1962 ha quedado claramente establecida la total independencia y autonomía de esta Institución, que está por sobre la Cámara del Cuero y la Federación y que los controles de estas organizaciones pilares se ejercen a través de sus respectivos representantes en el Consejo. También es conveniente destacar que durante este periodo el Fondo ha extendido su organización

hacia Concepción estableciendo un Comité Regional a quien también se le ha dotado de la facultad de Comisión Mediadora en esa región. Existe el ánimo y la aspiración de establecer un Comité Regional para estas mismas funciones y con las mismas atribuciones en Valdivia; creemos que son medidas muy plausibles porque junto con significar la descentralización de las múltiples actividades y obligaciones del Fondo, significan también la mayor celeridad y oportunidad en el otorgamiento de los beneficios de esta Institución. Sus balances son conocidos por el Consejo del Fondo en el mes de abril de cada año y su estado de situación financiera es revisada semanalmente por el Comité Ejecutivo del Fondo. El cuidado y fiscalización financiera y contable está entregado a la firma auditora Humprey & Nordenflicht C. P. A. de reconocido prestigio en estas materias.

A mediados del año 1963 recién pasado se consumó una antigua aspiración de la representación obrera en orden a la adquisición de un bien raíz para esta Institución a fin de que desarrollara sus actividades en un local propio con amplias y variadas oficinas que dieran comodidad para un mejor desenvolvimiento. Esta operación consistió en la adquisición de un millón doscientas acciones que totalizaban los derechos de los integrantes de la Sociedad de Construcción y Renta SOCORE, propietarios del entresijo del edificio del Automóvil Club de Chile, ubicado en San Antonio 220. El valor de esta transacción incluyendo, además del inmueble, los gastos notariales, informes técnicos, impuestos de compraventa y otros, significó una suma cercana a los \$ 200.000 que con los arreglos y adaptaciones ha significado una inversión cercana a \$ 230.000. Esta adquisición ha significado un magnífico negocio para el Fondo, pues, la superficie de mil setenta y siete metros cuadrados, señalaba un promedio de más o menos \$ 180

por cada metro en circunstancias que en la misma época y por los mismos alrededores el metro cuadrado se vendía a \$ 450. Pero además ha significado resguardar y garantizar que las reservas del Fondo no se desvalorizan en los bancos, pues de todos nosotros es sabido que la propiedad nunca se desvaloriza, sino por el contrario, va aumentando cada vez su valor. Las grandes reservas del Fondo depositadas en los Bancos, además de servir para los créditos usurarios de las instituciones bancarias, para ir en auxilio de los grandes intereses económicos que nada tienen que ver con los trabajadores, aun pagando el más alto interés que es el 10% anual por los depósitos, no evita que la devaluación por la misma alza del costo de vida sea mayor de un 30% o de un 45% como fue el año recién pasado. Por otro lado los derechos de Indemnización correspondientes a los beneficiarios de esta Institución están garantizados, pues las reservas para este objeto están prestas y a la vista ante cualquier eventualidad; pues si bien es cierto en su

oportunidad se invirtieron \$ 230.000 en su compra, no es menos cierto que en un supuesto colapso económico en que la totalidad del gremio reclamase sus derechos de Indemnización este bien raíz del Fondo no podría venderse en los actuales momentos por menos de \$ 500.000. No obstante la carencia de personería jurídica, que al igual que nuestra Federación no la deseamos ni la necesitamos, se ha resuelto el procedimiento jurídico que establece claramente la propiedad del Fondo para estas acciones y por ende su bien raíz. Aun cuando el actual Directorio de SOCORE está integrado por los mismos Consejeros del Fondo, cada Consejero del Fondo es poseedor de una minúscula cantidad de estas acciones, también tiene firmado el traspaso en blanco de estas acciones para el caso de renuncia o cambio de estos Consejeros por las organizaciones que representa. En definitiva estimamos que ha sido este un paso inteligente y oportunamente realizado y los principales favorecidos son el gremio mismo y nuestra Fede-

ración que en la práctica cuenta con oficinas centrales para sus principales dirigentes y para el mejor desarrollo de sus actividades.

Su actual Consejo está integrado por su Presidente don Arturo Oyarzún Blest; por sus Vicepresidentes compañero Ernesto Miranda Rivas en representación obrera, y don Arnaldo Pagola Il-

harreborde, de representación patronal; por los compañeros Samuel Vilches, Augusto Zamorano, Saúl Vázquez y el suscrito, y por los Consejeros Patronales señores Francisco Calvo, Miguel Legarreta, Guillermo Ferrer y Enrique Prieto; integran además este Consejo en su calidad de Delegados por la importancia de la empresa y Sindicato que representan el Gerente

de la empresa BATA y el Presidente del Sindicato CATECU de la misma empresa, el primero don Juan Krippel y el segundo, compañero Fernando Yusta. El Consejo Regional de Concepción es presidido por don Hernán Ascui y el representante patronal es don Enrique Villanueva, representante obrero es el compañero Sergio Muñoz.

Caja de Compensación

Pretenden ignorarnos

Es de conocimiento de todo el gremio de cómo el pago de la Asignación Familiar fue producto también de un Convenio Colectivo que creó el Fondo de Compensación para la Asignación Familiar, pero que a partir de 1956, año de represión, en que fueron perseguidos, encarcelados y relegados los principales dirigentes del gremio, la Cámara del Cuero a espaldas del gremio nos arrebató esta conquista, transformando el Fondo de Asignación Familiar en Caja de Compensación para la Asignación Familiar, dependiente y propiedad exclusiva de la organización patronal. No obstante justo es reconocer que se han hecho esfuerzos dignos de mencionar para que esta Institución logre atraer el reconocimiento de nuestro gremio a estos empeños. Desde luego al registrarse por la Ley que les dio vida a

estas Cajas DFL 245, la Asignación Familiar por día-carga no puede ser superior al 20% de la fijada por el Servicio de Seguro Social; en circunstancias que si ésta volviese a regirse por el sistema convencional, su actual monto de \$ 190 por día-carga que significan un promedio de E° 6 al mes, no podría ser menos de E° 10 mensuales y por carga. En el año recién pasado y por virtud de la Ley 15.283 que señala nuevas facultades a la Superintendencia de Seguridad Social, las cinco Cajas de Compensación de este mismo tipo existentes en el país están sometidas al control y fiscalización, en la aplicación de las Leyes y Reglamentos vigentes de estas Cajas, a este alto organismo contralor de la Previsión. En esa misma Ley se establece además una nueva estructura de los Consejos que rigen

estas Cajas, pues antes lo integraban cinco patronos y dos obreros y ahora lo integran tres patronos y tres obreros. Tanto el Presidente como los Consejeros de estas Cajas son designados por el Presidente de la República a propuesta en terna de la organización patronal y de los Sindicatos del respectivo gremio. Digno de destacar es la hermosa, grande y cómoda Colonia Veraniega situada en Quintero donde convergen grandes cantidades todos los años de hijos e hijas de nuestros compañeros que por espacio de 10 o 12 días les es posible gozar de un clima y atención ejemplar. También ha sido posible que en esta colonia puedan pasar un breve descanso los compañeros antiguos del gremio y el gran número de jubilados beneficiarios del Fondo.

Algunas cifras entregadas por el Consejero de la Caja compañero Jorge Ramos indican el siguiente movimiento en el año 1963.

Total de salarios	E° 12.365.780,56
Total asegurados afiliados ..	11.384.—
Total asegurados que perciben cargas	6.213.—
Cargas pagadas	20.293.—
Total pagado por cargas	1.155.298,60
Total de patronos adherentes	119.—

5% Ley 12.462 para S.N.S. ... 309.145

Beneficios otorgados durante el año 1963.

Asignación escolar	E° 40.217,99
Ajuar de natalidad	67.474,71
Colonia de vacaciones	81.399,25
Calzado para los hijos	140.848,73
Excedente en favor del SSS	479.310,43

El total de excedentes para el SSS fue de E° 504.871,15 pero se le descontó a éste la

cantidad de E^o 25.360,73 pagados por Asignaciones familiares en los casos de cesantías.

También se ha entregado al Servicio de Seguro Social el 2,5% que establece la Ley para la Asignación Escolar que todavía no opera, un total por este concepto de E^o 525,186.

Como puede verse sin considerar los 500.000 csudos para la Ley de Asignación Escolar la Caja entregó en el año recién pasado una suma cercana también a esta cifra que bien podría aprovecharse en una Asignación Familiar mejor pagada.

Por otro lado, la Caja de Compensación y sus Ejecutivos no logran comprender que no obstante su dependencia de la organización patronal, sus actividades tienen íntima relación con los Sindicatos del gremio y con la misma Federación y persiste en desconocer la existencia de las organizaciones sindicales y de la Federación, pues sus comunicaciones sobre Beneficios o aspectos legales relacionados con ellos no las comunica ni a los Sindicatos ni a la Federación, sino directamente a los industriales; jamás nos ha considerado en ningún tipo de actividades, pues está fresco en nuestra mente la serie de críticas justas de los Sindicatos en el procedimiento seguido para la Colonia de aduños y por último a pesar de que dos de nuestros compañeros miembros del CDN y otros antiguos militantes del gremio como lo son los compañeros Zamorano, Ramos y Vásquez; el primero alto funcionario de la Caja y los otros dos Consejeros de la misma, han sido desig-

nados los nuevos Consejeros de la Caja en la forma establecida por la Ley 15.283 en las personas de los compañeros Ramos y Vásquez de nuestra Federación y Bustos de la Federación de Curtidores sin la menor información ni el menor conocimiento oficial, ni menos con ninguna resolución de nuestro CDN, lo que está demostrando que se persiste invariablemente en esta línea de desconocimiento de una realidad tangible.

Anoto estos hechos que en ninguna forma pueden significar un menoscabo de la actuación que les haya correspondido o les corresponda en sus respectivos puestos en la Caja a los compañeros antes nombrados; sino que, para reafirmar y orientar que estas deficiencias no se produjeran en las relaciones entre la Caja y la Federación, fueron oportunamente advertidos estos compañeros por el suscrito como una forma de colocar las cosas en su lugar; lamentablemente los hechos han ocurrido tal como lo he relatado. Creo que es conveniente que en el futuro ya no vuelvan a producirse situaciones de esta naturaleza, pues no olvidemos que el gremio también tiene derecho a voz y voto en nuestra organización y téngase presente además que todo lo bueno que pudiéramos encontrar en cuanto a los beneficios que otorga la Caja de Compensación, se desvaloriza con estas actitudes o procedimientos que tienden a negar la existencia de la Federación y sus Sindicatos bases.

Palabras Finales

A superar los errores

A través de los años, nuestro gremio junto con extender su organización sindical y sus condiciones de contratación a lo largo del país, ha ido adquiriendo también muchas otras grandes responsabilidades. De ello derivan la multiplicación de obligaciones, el acelerado ritmo de actividades y el aumento de sus propias responsabilidades. De allí que es posible que el limitado tiempo que he dispuesto para la elaboración del presente informe, me haya hecho incurrir en el involuntario olvido de otros importantes aspectos de mayor o menor consideración. Si algunas de las cuentas consignadas en este informe —a nuestro juicio— no se estimara lo suficientemente detallada, ello se debe a que no todos los consejeros me hicieron entrega de sus respectivos informes, y de los pocos que lo hicieron, son exageradamente esquemáticos. co-

mo para entrar en el detalle; a lo anterior se agrega la necesidad misma de abreviar al máximo la relación de las actividades generales, para presentar a Uds. compañeros congresales, un informe lo más objetivo posible, sobre todo en lo que a los miembros del CDN se refiere. Pero lo anterior no puede interpretarse en forma pequeña, pues la gran mayoría del CDN —de una u otra forma— ha participado, además de las funciones a su cargo, en diversas comisiones de estudio o de trabajo con las que permanentemente tiene que asesorarse el CDN. Pero ello también implica una pésima experiencia, que todo los miembros de la dirección máxima vuelquen su preocupación e interés en un sólo problema, olvidando sus propias responsabilidades en el cumplimiento de su misión específica, o lo que es peor, se distraiga al

CDN en debates estériles e interminables sobre materias propias de los Departamentos, postergando o descuidando el estudio de las materias de interés general que nos afectan como gremio y como trabajadores. Es de esperar que este Congreso pueda señalar nuevas normas de trabajo que dina-

micen la acción direccional, superando las deficiencias, enmendando los errores que hayamos cometido, para hacer de nuestro CDN una dirección operante y activa que no sólo marche a tono con la época actual, sino que pueda estar en condiciones, incluso de adelantarse a la etapa presente.

COMPañEROS
CONGRESALES:

No podría terminar la lectura del presente informe sin agregarles unas últimas palabras. Al entregar a ustedes esta cuenta resumida, que reseña las actividades desarrolladas por el CDN en el periodo que hoy termina, y que he tenido la alta distinción de presidir, quiero decir a vosotros que es posible que se hayan cometido algunos errores, que puedan notarse fallas de mayor o menor gravitación en la marcha del gremio; ellas serán juzgadas por vosotros mismos, pues vosotros sois la más alta autoridad de la Federación; pero sin perjuicio de vuestra amplia facultad, quiero dejar constancia del cordial reco-

nocimiento a mis compañeros dirigentes nacionales por su colaboración incansable, por sus críticas severas u oposición ocasional a mis planteamientos; de una u otra forma convivimos este periodo, enfrentamos los problemas y llegamos hasta el final de nuestro mandato. Quiero dejar constancia, también, de mis sinceros agradecimientos a los compañeros dirigentes de los Sindicatos de la base y a los delegados al Pleno Regional de Santiago, por la efectiva colaboración y respaldo al desempeño de mis funciones; agradecimiento que hago extensivo a los hombres y mujeres jóvenes y adultos del gremio que me distinguieron con su afecto, cordialidad y cariño. Por esta causa abrigo la in-

tima convicción de haber cumplido leal y abnegadamente con las serias y altas responsabilidades entregadas a mi cargo. Quiero manifestar a ustedes compañeros y compañeras congresales los deseos más fervientes, para que de este Séptimo Congreso salgamos todos más unidos que nunca, para que con vuestro valioso aporte de experiencias, con vuestras críticas constructivas y con las iniciativas que tiendan a superar nuestra organización podamos proyectar en nuestro gremio a lo largo y lo ancho del país nuevas sendas luminosas de un mañana pleno de justicia, de nuevas conquistas y victoriosos combates.

MUCHAS GRACIAS.



Editado por:
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y
PROPAGANDA
FONACC